Jueves 8 de Febrero de 1883

MONTEVIDEO

Año XX 2ª Época Núm. 5,377

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	« «
Por un año	20 00	« «
Número suelto	0 10	cents. «
Id. atrasado. . . .	0 20	« «

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Jueves. San Juan de Mata fundador.
San Juan de Mata, confesor, fundador de la órden de la Santísima Divinidad.
Los santos mártires Dionisio, Emiliano y Sebastian en la Armenia menor.
El tránsito de San Honorato, obispo y confesor en Milan.
39 dias transcurridos, faltando 226 para fin de año.
Luna nueva (3.ª dia).
Sale el sol á las 3 h. 8 m. y entra á las 6 h. 52.

Efemérides

1846—COMBATE DE SAN ANTONIO ENTRE EL GENERAL GARIBALDI Y EL GENERAL D. SERVADDO GOMEZ.

El 8 de Febrero de 1846 libraron combate en San Antonio el general Garibaldi y el general D. Servando Gomez siendo derrotado este último.

EL SIGLO

La revista retrospectiva de 1882

Dichosas las Naciones que no tienen historia.

Las Revistas retrospectivas, los *Retrospectos políticos*, como decimos en la frase bárbara que hemos adoptado, que escribe todos los años *O Jornal do Commercio*, han alcanzado justa reputacion. En esos resúmenes, escritos en lenguage claro y correcto, con el sello de la rectitud y la imparcialidad, se vé el poderoso elemento, la fuerza incontrastable de la prensa.

No se descubre en los *Retrospectos* del *Jornal*, ni la pasion personal, ni aun la preocupacion patriótica.—El que lea esos resúmenes sin saber su procedencia, ignorando el idioma en que se han escrito, no descubrirá por ellos la nacionalidad del diario que los publica.—No habla en ellos el interés brasilero, ni el interés de ninguna otra Nacion.—Es la prensa imparcial y cosmopolita la que habla: es la verdad de los hechos, juzgada por la rectitud del criterio.

Publicamos el domingo el Retrospecto político de los Estados del Rio de la Plata.—Una observacion hicimos desde luego al empezar la lectura del Retrospecto.—La extension destinada á cada una de las tres Repúblicas que comprende, no está en proporcion con la importancia de ellas.

La que ocupa mayor espacio en la Revista retrospectiva es la República Oriental del Uruguay—Ocupa el resúmen de los hechos ocurridos en ella mucho mas de cuatro columnas de *El Siglo*. Entre tanto, la gran República Argentina solo necesita dos columnas escasas. —En cuanto al Paraguay con un tercio de columna tiene de sobra.

Pues bien—¿Cuál de esos tres paises ha sido el mas desgraciado en 1882? ¿Cuál ha tenido mas conflictos internacionales y mas perturbaciones en el funcionamiento de los Poderes públicos? ¿Cuál ha cerrado el ejercicio económico con un déficit relativamente mayor?

Todos lo sabemos—La respuesta está en todos los lábios—Es aquel que mas lugar ocupa en el Retrospecto—La República del Uruguay.

Y es que las desgracias y las tempestades son mucho mas largas de contar que la felicidad y la bonanza. La calma, el órden, el funcionamiento natural de los Poderes públicos, políticamente no dan lugar á largas disertaciones.—*All right*, y está dicho todo.—El idilio es uniforme y no hay en sus incidentes plácidos y previstos la acumulacion de sucesos que ofrece el drama.

Casi podemos decir que la vida pública del Paraguay es hoy un idilio—Como este idilio llega despues de horribles y espantosas tragedias, están los campos desvastados; empobrecidos los hogares; escasísimos los hombres.

¡Pero con qué buena fé han empezado á reparar las ruinas del pasado, á levantar el nuevo edificio! Parece que se hubieran renovado todos los elementos de la vida en aquel interesante país. «Calmadas las pasiones, dice el *Retrospecto*, estinguidos los ódios, desvanecidas las discordias civiles, reina la paz entre sus hijos, y á la sombra del estatuto fundamental que á todos garante el libre ejercicio de sus derechos, la paz florece y el trabajo prospera.»

¡Dichoso Paraguay!

Pasemos á la República Argentina. El *Retrospecto* se estiende en descripciones de sus progresos materiales. Bajo la paz, dice, fecundan los recursos del país, y la inmigracion atraida por la riqueza del suelo y por la amenidad del clima aumenta rápidamente. La situacion comercial tiende á transformarse, y la industria, ensanchándose dia á dia, produce ya en suficiente cantidad para el consumo del país, gran número de artículos que antes se pedian al antiguo continente.

¿Nos encontraremos con otro idilio en escala mayor?—No: en el cuadro que representa la situacion de la República Argentina hay sombras, y sombras bastante oscuras.

Y no se crea que esas sombras son las que se pueden proyectar las Misiones: no por cierto —Si España y Portugal vivieron mas de un siglo sin resolver la cuestion, y sin que de ella, segun dice el *Retrospecto*, surgiese la guerra, ¿por qué habia de creerse que ahora ha de dar motivo á un rompimiento?

¿Cuál es entonces la nube que hay, segun el *Retrospecto*, en el cielo de la política argentina?

Es el personalismo en el Gobierno. Es que el verdadero poder que dió la Presidencia al General Roca no fué el sufragio popular, sinó la liga de Gobernadores.—«Desde entonces, continúa, los Gobernadores ocuparon el puesto del pueblo elector y de los Poderes públicos, y porque habian nombrado Presidente se consideraban con derecho á nombrar á los demas miembros del Congreso Nacional, sus Legisladores provinciales y sus sucesores en el Gobierno.—La uniformidad política es el ideal del Presidente actual de la República; quiere el dominio completo de la política y la dependencia de las provincias, la sumision de los Gobernadores, el mutismo de la opinion. Así pues, la situacion política significa centralizacion, esclusion, favoritismo, en suma, completa supresion del órden constitucional.»

¿No se creeria, al leer estos párrafos, que se viene hablando de alguna otra República?

Pues no—Es de la República Argentina, que tanto florece y prospera—Eso quiere decir que algo hay en ella que requiere pronto y radical remedio, si no se han de renovar, en plazo mas ó menos largo las tristes escenas del pasado.

De poco sirve tener escrita una gran Constitucion democrática, si las fuerzas vivas que deben hacerla funcionar, que son la opinion y el voto, son reemplazadas por influencias emanadas del Poder Ejecutivo convertido en regulador del mecanismo constitucional.

Para que la República Argentina se salve de las perturbaciones que el falseamiento de las instituciones trae á la larga, es preciso que [illegible] el Poder mas las válvulas y facilite la evolucion constitucional. — De otra suerte faltará siempre la base sólida del edificio, y este estará espuesto á venirse al suelo.

Y lo mismo decimos de todos los paises en que los Gobernantes se empeñan en unificar los Poderes públicos para que no haya entre ellos la mas leve discordancia.

Esas unanimidades, que son el bello ideal de algunos, pueden obtenerse y se obtienen en efecto. Lo que nadie ha obtenido hasta ahora es conciliarlas con la libertad y con el régimen constitucional lealmente observado.

Revista de los diarios de anoche

La España

Establece ciertas comparaciones entre los Estados-Unidos y las Repúblicas Sud-Americanas, respecto de su adelanto y de las fuerzas militares, y deduce de ellas que la diferencia de progreso que se nota entre el Norte y el Sud de la América, [illegible] predomina el cultivo de las artes de la paz, [illegible].

Los hechos (agrega) nos demuestran que las gentes del Norte han elegido mejor camino que las gentes del Sud.

Mientras todo adelanta y todo prospera en aquel gran pueblo de comerciantes y labradores y obreros, que maldito lo que se preocupan de la necesidad de grandes ejércitos permanentes y maldita la importancia que dan á los uniformes galoneados de oro y á los sombreros de tres picos; todo languidece y todo se arruina y todo muere, ó arrastra vida enfermiza, en estas republiquetas donde todo el mundo juega á los soldados, y raro es el ciudadano un poco notable que alguna vez no se haya disfrazado de Coronel ó General, y mas raro es el ciudadano que no cobre pension por servicios prestados á la patria, en revueltas de cuartel ó en el campo de batalla.

Hoy la Iglesia (dice) pone la ceniza en la frente á los creyentes que en estos últimos dias de Carnaval han echado una cana al aire, formando parte en las locuras y bailoteos de las gentes profanas.

Hoy vuelven las ovejas descarriadas al redil, y el santo pastor les otorga el perdon en cambio de su arrepentimiento.

Pero lo malo es que aquí no por haber empezado la Cuaresma puede darse por terminado el Carnaval, pues continúan los bailes de máscara sin interrupcion, así es que muchos ó muchas de las que hoy irán á escuchar devotamente el primer sermon de Cuaresma, é inclinarán humildes la frente para que el cura de la parroquia les ponga en ella la simbólica ceniza, el sábado próximo volverán á pecar poniéndose otra vez la máscara y el traje de colorines y acudiendo otra vez á esos sitios de perdicion para las almas, conocidos por el nombre de bailes de particular ó de disfraz.

Podria decirse (añade) que aquí en materias religiosas lo que predomina sobre todo es la indiferencia.

No cree en modo alguno hacer juicios temerarios suponiendo que algunos miles de las piadosas firmantes de la exposicion protesta neo católica, habrán echado sus escrúpulos durante el pasado carnaval bromeando y bailando sin temor á Dios ni á Satanás; pero cuidándose hoy de ir á escuchar devotamente el sermon y recibir en la frente la santa ceniza con la cual toda mancha se borra y toda culpa se perdona.

La Tribuna Popular

Se hace cargo del artículo de *El Telégrafo Marítimo* en que combate al que escribió el colega pidiendo la cooperacion administrativa para la terminacion del Ferrocarril del Salto á Santa Rosa.

El Telégrafo Marítimo

Sumamente complacido al ver que sus indicaciones han merecido de parte de la Empresa constructora del Ferro-Carril á Santa Rosa una benévola acogida, inserta la siguiente carta precediéndola de algunas consideraciones al respecto·

Señor Redactor de *El Telégrafo Marítimo*.

Muy señor mio:

He leido el artículo que consagra Vd. al ferrocarril de Santa Rosa con motivo de otro que consagró al mismo objeto *La Tribuna Popular*.

Ambos están de acuerdo en las razones de palpitante interés público que aconsejan la inmediata terminacion de esa vía férrea para retener y desarrollar el comercio con el Alto Uruguay; pero encuentro mas exactas las apreciaciones del diario que Vd. dirije, tanto sobre el significado que atribuye á la adquisicion de la línea que corre por la márgen opuesta por el gobierno argentino, como sobre la proteccion á que la línea oriental tiene derecho de parte del gobierno de este país.

Con ese motivo, creo conveniente hacer constar que la Empresa concesionaria y constructora del ferro-carril á Santa Rosa, está en situacion de no pretender otra cosa que una prórroga como lo supone *El Telégrafo* para concluir la línea, y que la solicitará sin demora del gobierno, fundándose en los hechos notorios de carácter ya interno, ya internacional, que llevando la alarma á los mercados europeos, han retardado las operaciones financieras que debian proporcionarle el capital necesario para llevar la obra á su término, lo que no quiere decir que desde algun tiempo á esta parte, no se adelanten los trabajos á toda prisa procurando recuperar el tiempo perdido.

La empresa ha recibido en estos tres meses últimos tres cargamentos de materiales y espera otros que vienen en camino, pudiendo asegurarse que en muy breve término habrá llegado la línea [illegible].

Puede asegurarse asi mismo que la línea se terminará hasta Santa Rosa sin mas sacrificios que [illegible] y con solo concederle [illegible] completamente su compromiso, [illegible] tal vez no tenga necesidad de usar [illegible].

[illegible] estas líneas, y me suscribo atento S. S.

El representante de la Empresa en Montevideo.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid 3 de Enero de 1883.

Sr. Director de *El Siglo*.

Mi querido amigo: para seguir industriándome con verdad en los asuntos interiores de nuestra patria, copio la excitacion siguiente dirigida por una sociedad política de Barcelona en estos últimos dias, moviéndome á cooperar con todas mis fuerzas á una union estrecha entre las fracciones republicanas. Para que usted pueda comprender mi respuesta copio las palabras de los manifestantes al pié de la letra:

«Deseando con el mayor entusiasmo posible la concordia entre todos los que aspiran á la realizacion del credo democrático, esperamos igualmente que usted con su valioso concurso, vendrá á robustecer esta union. La union es la fuerza; con ella todo lo podremos; sin ella nada valemos. Reciba usted el mas respetuoso saludo de los socios de este círculo. Viva usted muchos años para el bien de la Democracia y gloria de España. Barcelona á 22 de Diciembre de 1882. P. A. de la J. de G.—El Presidente, [illegible].—El Secretario, [illegible]—Sr. D. Emilio Castelar.»

Hé aquí mi contestacion:

«Mi muy estimado amigo y de mi consideracion: recibida con puntualidad y apreciada en su valor la noble carta de Vds., moviéndome y excitándome á la union estrecha entre todas las fracciones republicanas, sean cualesquiera sus respectivas historias, banderas, y propósitos. Comprendo toda la generosidad que ha dictado tal escrito, y quiero corresponder á ella con la expresion ingenua del pensamiento [illegible] el mandato de la razon severa y no el grito de los exaltados sentimientos. [illegible]

[illegible]

[illegible] Aquellos que llamándose demócratas pre-dican la indiferencia de las formas de gobierno y aceptan con igual facilidad la República ó la Monarquía; y aquellos que llamándose republicanos anteponen á este organismo del derecho, ya las ideas federales, ya las ideas socialistas, no se han penetrado en su corazon y tosu conciencia de cómo hay que concentrar en dos los esfuerzos en un solo punto, cual todos los átomos en un solo núcleo, para producir y realizar nuestro ideal sobre una tierra y sobre una conciencia, modeladas al uso y servicio del poder monárquico por dos mil años de supersticiones inextinguibles.

Hé ahí porqué yo quiero la union de todos los republicanos en la República y no quiero la union de las fracciones republicanas divididas por antecedentes opuestos y por principios contradictorios de todo en todo inconciliables. Por muy resignado que me halle, que al cabo el tiempo concluye por connaturalizarnos con todo, á las injusticias y aun á las calumnias, sombras compañeras de las altas posiciones políticas, mas combatidas cuanto mas claras, no puedo sufrir con paciencia que me imputen á mí, elemento de concordia eterno dentro del partido, las naturales divisiones como si yo hubiera separado del tronco único de nuestra escuela el elemento que se llama demócrata-monárquico; y yo hubiera dividido á los federales en orgánicos é inorgánicos, pactistas y armónicos; y yo hubiera dicho que de los dos jefes del partido progresista el uno tiene principios radicales con procedimientos conservadores y el otro principios conservadores con procedimientos radicales; y yo hubiera sembrado allá en los abismos profundos del pueblo la utopia comunista y las tristes aspiraciones á la destruccion total de toda forma de gobierno. Lo que yo no quiero es un partido con su extrema derecha en la monarquía y su extrema izquierda en el nihilismo. Lo que yo quiero es á ciencia cierta saber á dónde voy, como á ciencia cierta sé de donde vengo. No me place, no, embarcarme á todo evento en esquife sin brújula y sin Norte, cuya tripulacion comenzará por disputar entre sí acerca del rumbo á tomar y concluirá ó por pudrirse inmóvil en la incertidumbre ó por estrellarse sin remedio en los escollos de la imprevista casualidad. No quiero yo ir ni á la monarquía democrática ni á la República comunista, y menos aun que á todo eso á la vaguedad y á la incertidumbre, abismos insondables en política, donde se necesitan pocos, pero muy firmes propósitos; pocos, pero muy seguros objetivos.

No variaremos las leyes del tiempo, ni los términos de la série, ni las fases de la evolucion por las arbitrariedades caprichosas de nuestra voluntad individual ó por las ilusiones varias de nuestro personalísimo entendimiento. Necesitamos ir á una República muy de antemano concretada y de límites conocidos por nosotros y señalados á la pública opinion y á la universal conciencia. En mi sentir no hay República democrática, sinó se admite dentro de ella, el sufragio universal, el Jurado popular, los derechos naturales, la periódica movilidad y la segura responsabilidad del poder, pero salvados estos grandes principios de la democracia universal, son necesarios, un Estado muy fuerte, una legalidad muy respetada, un ejército muy numeroso, el pago regular á los tributos indispensables, el acatamiento á la autoridad establecida, el culto al órden público, el seguro dado á todos de que las facultades y prerogativas de la propiedad quedarán firmes é incontrastables como las facultades y prerogativas del trabajo. Esta política exige mucha perseverancia, un grande abandono de los antiguos medios revolucionarios, una sujecion fiel á las leyes contrarias á nuestros principios, á fin de trabajar dentro de ellas mismas por su mejora progresiva y por nuestros antiguos ideales. Cuantos quieran asociarse á este trabajo no necesitan presentar mas título que su voluntad y su deseo. Hemos pasado por demasiadas catástrofes para detenernos á considerar otros antecedentes que los exigidos por la conciencia moral á las asociaciones honradas y á los propósitos justos.

El trabajo de fundar una República es tan grande que debemos llamar amigos á nuestros antiguos enemigos; y por consecuencia no hay para qué llamar enemigos á nuestros antiguos amigos. Mas nada se consigue con sumar muchas fuerzas en torno de abstractas vaguedades y un solo punto de apoyo le bastaba con seguridad al gran mecánico antiguo para remover la tierra.

Yo no quiero que le falte á la República ese punto de apoyo, es decir una idea concreta. Me ha costado mucho trabajo difundirla para tener que abandonarla. Vuestra union creelo, es debilidad y mi aislamiento, creedlo, es fuerza. No la malbarataré por ninguna humana consideracion. Lo exigen así la muerte de nuestra República y la salud de nuestra patria. Queda vuestro afectísimo invariable amigo—*Emilio Castelar*, Madrid, 27 de Diciembre de 1882.»

Cumplido indirectamente por una cópia de esta mi carta, el deber de noticiaros las cuestiones hoy mas en boga entre nosotros, vuélvome á mis reseñas de la política europea, un tanto abandonadas, por causa de mis enormes trabajos parlamentarios, en este mes de Diciembre. Como siempre, Francia llama capitalmente nuestra atencion, y en Francia el debate sobre la gestion económica. Jamas ningun presupuesto embargó los sentidos y potencias de un pueblo, como ha embargado el presupuesto último los sentidos y potencias del pueblo francés. Desde principios de otoño comenzaron á sentirse múltiples síntomas de malestar graves en todas partes, gravísimos en democracia tan trabajadora de suyo como la democracia de allende.

Bajaban á una todos los valores y á una se resentian todos los ingresos. Los mas apasionados por la forma republicana sentíanse doloridos de una situacion, que dañaba por extremo á la República, la cual ó no es nada, ó es el seguro universal de todos los intereses legítimos. En esto apareció un artículo del antiguo ministro Mr. Leon Say, economista ilustre, y en este artículo un terrible augurio de próximas catástrofes en la triste y mal parada Hacienda.

Tal artículo produjo indignacion grande por creer, y con fundamento, el sentido comun, tan certero en fijar las cosas universalmente sentidas, que cuadraba mucho mas á un ministro el prevenir todos esos males desde las alturas del gobierno con oportunidad que deplorarlos inútilmente desde los bancos de oposicion á deshora. Pareció tan extraño el proceder y tan inexplicable, que los recelosos vieron todos en la obra científica del economista un golpe certero á la República y en el golpe una conjuracion urdida con maquiavelismo á favor de los Orleanes.

El rumor público tomó tales proporciones, que Leon Say hase visto en conciencia obligado á templar muchas de sus primitivas afirmaciones y á reconocer que depende todo el malestar de un trabajo, al fin y al cabo reproductivo, es á saber, del enorme caudal consagrado en estos últimos años á obras públicas, las cuales con seguridad transformarán el suelo de Francia y enriquecerán su cuantioso presupuesto.

No han faltado en esta campaña parlamentaria las arriesgadas proposiciones económicas, que allá en la oposicion se acarician, y que una vez en el poder, se desvanecen. La derecha, por boca de un excelente orador suyo, ha exigido cien millones de rebaja. Y como le preguntáran sobre qué género de gastos, ha remitido su pequisa al Sr. Ministro de Hacienda. Y cuando, acosado éste, ha insistido en que se le señalaran los oficios ó gravámenes que debia en tal apuro abrogar, le han señalado los reaccionarios la instruccion pública, cual si el deber de doctrinar á las generaciones nacientes no fuese ya el primero entre los deberes sociales. La oracion del Ministro de Hacienda, Mr. Tirard, mas informado que sus contradictores, ha venido á desvanecer las añejas dudas y á encalmar los agitados ánimos. Mientras en el gobierno de la Restauracion solamente se consagraban veintisiete millones de francos para el deber de amortizar la deuda, en el presupuesto de la República se consagran hoy ciento treinta y siete millones, con lo cual se han amortizado, desde el año 71, dos mil doscientos millones de deuda. Nada tan saludable para desvanecer dudas y aplacar temores como la luz vertida por los debates parlamentarios.

(Concluirá)

RETROSPECTO POLÍTICO DE 1882

(TRADUCIDO DEL «JORNAL DO COMMERCIO» DE RIO JANEIRO PARA «EL SIGLO»)

AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL Y REPÚBLICAS DEL PACÍFICO

Para la gran república de Estados Unidos de la América del Norte el año de 1882 nada tuvo de notable; ningun acontecimiento hubo allí que pueda historiarse, influyendo por sus consecuencias en el destino de la nacion.

Si no recuerda ningun desastre ó infortunio considerable tampoco concurrió para de cualquier modo aumentar la riqueza ó el poder del país.

Fué un período sin fisonomía propia, que se confunde con otros semejantes, sin color espacial y sin accidente notable, sin confusion, sin absolutamente nada de característico. La república continuó en su camino de progreso, y cuando todas las naciones europeas respiraban en una atmósfera cargada de amenazas, de rivalidades y de hostilidades inminentes, el pueblo americano puede felicitarse por la calma y seguridad de que gozaba.

Tenia, es cierto, ante sí las grandes cuestiones económicas, que son la prueba por que deben necesariamente pasar todas las sociedades modernas; pero su situacion privilegiada, protegiéndola contra las luchas externas, le permitió consagrar todos sus pensamientos y aplicar toda su energía á la solucion de esos grandes problemas, que son sobre todo temibles en los lugares donde se complican con preocupaciones de modo de desviar los espíritus del verdadero fin de la civilizacion, que es llamar á los hombres á la conciliacion por la mas equitativa reparticion de los bienes que produce.

El Congreso que habia estado en ferias desde 21 de Diciembre de 1881 hasta el 5 de Enero siguiente, continuó en la ímproba tarea de presentar *bills* con tanta actividad, que calculando en 4,000 los que habian sido ofrecidos desde el principio de la sesion hasta el 10 de Enero, dos meses despues ascendia á 6,000 el número de ellos, todos de iniciativa individual. La inundacion de proyectos en la apertura de cada Congreso tomó proporciones tan asustadoras, que la opinion hizo sentir la necesidad de que adoptasen las Cámaras providencias eficaces contra semejante abuso del derecho de iniciativa, lo cual constituye ya un embarazo muy sério para los trabajos legislativos útiles.

Cuando el senado de Estados-Unidos, en los últimos dias del año 1881 confirmó el nombramiento de Frelinghuysen para el puesto de secretario de Estado, en sustitucion de Blaine, el país se sintió aliviado, porque vió en aquel cambio de personal el cambio de política. Los Estados-Unidos tuvieron durante muchos años la fortuna de no experimentar dificultades de política externa, gracias á su posicion geográfica y á la fiel observancia de los prudentes consejos de Washington; entre tanto, un dia su gobierno pareció deseoso de que la república representase un papel y diese que hablar de sí, y para eso entendió que el mejor medio seria lanzarla en la política de aventuras.

En efecto, el secretario de Estado, Blaine, como dominado por el pensamiento de concluir con la antigua y tradicional política de no ingerencia, en su corto paso por los negocios extranjeros, multiplicó las causas de dificultades y conflictos, que solo mas tarde, cuando á la poca luz de la publicidad se evidenció sobre todo aquello que estaba envuelto en la oscuridad, pudieron ser vistas y apreciadas, quedando patente la audaz concepcion de una «gran política americana».

El canal de Panamá sirvió de pretesto para una demostracion altiva y agresiva contra la Gran Bretaña, á propósito de la cuestion de abrogacion del tratado Clayton-Bulwer, la doctrina de Monro-América para los americanos con esclusion de Europa—que nunca habia pasado de palabras, fué invocada con desenvolvimiento que implicaba todo el continente Norte y Sud, para una esperiencia de federacion pan-americana, bajo el protectorado virtual de Estados-Unidos; el gobierno significó á Méjico, bajo la forma de una intimacion acentuada, el *ultimatum* de retirar sus pretensiones en Guatemala; finalmente notificó á Chile las condiciones con que la conclusion de las condiciones seria aceptada en Washington.

No menos de cinco meses se necesitaron para el exámen circunstanciado del plan laboriosamente organizado, y solo entonces pudieron conocerse los pormenores y los resultados de semejantes negociaciones. Una nota áspera de lord Granville evidenció la ninguna razon de ser la pretension de Blaine, restableciendo simplemente los hechos históricos torturados por el secretario de Estado; los gobiernos de la América del Sud respondieron con evasivas á la invitacion que se les habia hecho de ir á Washington á inclinarse ante la supremacía de la gran república del Norte. Méjico sintiéndose ofendido, protestó enérgicamente contra el ataque dirigido á su independencia; Chile no se dejó intimidar, y mantuvo su derecho de regular como entendiese sus disensiones internacionales. Semejantes reveses serian humillantes para los Estados Unidos, si no hubiesen sido el fruto de la política personal de un hombre que habia pasado accidentalmente por el poder.

Entre tanto á despecho del minucioso y demorado exámen hecho, algunos puntos eran oscuros, como por ejemplo el interés particular implicado en los planes de Blaine acerca del Perú y Chile, pero sobre todo la cuestion delicada y capital de saber hasta dónde el secretario de Estado por su iniciativa, y consiguientemente por su responsabilidad, la iniciativa y la responsabilidad de los presidentes Garfield y Arthur, de quienes era agente. Las dos Cámaras del Congreso mandaron abrir una informacion acerca de las transacciones criminales denunciadas, y de papeles en la Secretaria de Estado, desaparicion que concedió con la retirada de Blaine.

Así que Frelinghuysen asumió la direccion de los negocios extranjeros, envió á Trescott instrucciones en todo diferentes de las de su predecesor y destinadas al restablecimiento de las buenas relaciones con Chile. En aquel documento decia el nuevo secretario de Estado que la política del presidente con las repúblicas de la América del Sud y otras naciones extranjeras era la manifestada en el inmortal mensaje de Washington; que siendo Chile y Perú repúblicas independientes, no queria el presidente de Estados Unidos dictarles su proceder, sino simplemente ofrecer su mediacion amigable para la conclusion de la paz.

Era la mas completa desautorizacion de la política de Blaine, y el ex-secretario de Estado se propuso justificar esa política, diciendo, en carta al presidente Arthur que el presidente Garfield habia aprobado la idea de un congreso de las repúblicas americanas, y que si su muerte habia obstado la espedicion de invitaciones, esta se realizó despues de haber el presidente Athur examinado y aprobado todo. Aludiendo al despacho de Frelinghuysen á Trescott, ponderó el ex-secretario de Estado que si el temor de ofender á Europa llevó al gobierno á detener el movimiento para la reunion de un congreso de las potencias americanas, la humillacion del mismo gobierno no podia ser mas completa. Insistiendo con Athur para que no anulara una invitacion que era acto suyo, hacia resaltar las ventajas para el comercio de Estados-Unidos, de un acuerdo con las naciones de la América del Sud.

Como era de esperar, esta carta dió motivo para críticas severas en la prensa y para un animado debate en las Cámaras, con ocasion de discutirse el *bill* relativo á los sueldos del cuerpo diplomático, quedando desde luego patentizado que la política externa será uno de los campos de la lucha en la campaña presidencial de 1884.

Los amigos de los Estados Unidos no pueden dejar de sentir semejante evolucion, porque aquello que es inofensivo, en las luchas internas de los partidos, se transforma en peligro permanente, cuando el conflicto sale de las fronteras.

La discusion fué animada, aunque contenida en los estrictos límites de las conveniencias parlamentarias, pero lo que le dió sello especial fué haber clasificado las opiniones por grupos de partidos, pronunciándose ellos por la política enérgica, otros por la política moderada. Esta vez se proclamó el presidente Arthur partidario decidido, en el mensaje leido en la apertura de la sesion del Congreso el 6 de Diciembre último, declarando que el tiempo, mas que la discusion, pondria término á la divergencia en cuanto á la pretension de influencia predominante sobre los canales inter-oceánicos que se construyesen en la América central, entre dos naciones cuya amistad esta tan intimamente ligada por la misma comunion de interés,—y espresándose así acerca de la cuestion chileno-peruana:

«Deseamos ardientemente que se restablezca la paz entre Chile y Perú, tanto que en este sentido representamos á ambos, pero el temperamento de nuestro pueblo y el espíritu de nuestras instituciones no permiten intervenir por medio de la fuerza.

Semejante política nos obligaria á establecer un protectorado, lo que es contrario á nuestra política pasada y á nuestros intereses del presente. Es muy de sentir que Chile exija condiciones tan rigorosas y quiera recurrir al arbitraje, olvidando que no hay paz durable sinó la que es bastante justa para asegurar el respeto y la aprobacion de las otras naciones.» Declaró tambien el presidente de Estados Unidos que habia desistido de la idea de convocacion de un congreso sud-americano, por no convenir la reunion de este sino despues de discutido el respectivo plan en la legislatura nacional.

Entre otras cuestiones del dominio de la política externa de que se ocupó el congreso de Estados-Unidos, proporcionaron asuntos para un debate reñido el *bill* relativo á la inmigracion china y la agitacion en favor de los irlandeses naturalizados americanos, presos como sospechosos en Irlanda. No fué sinó despues de porfiada discusion cuando el senado adoptó el *bill* destinado á acabar con la inmigracion china. En valde se demostró hasta la evidencia que semejante *bill* contradecia los principios en que se asienta el gobierno de la república americana, porque á los senadores de California y Oregon, que pleiteaban la cuestion de vida ó muerte para sus Estados amenazados por la invasion china, se reunieron algunos senadores que invocaron en favor del *bill* consideraciones políticas elevadas. Mas temprano ó tarde cumpliria elegir entre la civilizacion americana y la civilizacion china; era, pues, mejor decidir la cuestion inmediatamente.

La efervescencia que reinaba en California, donde se hacian reuniones inmensas en todas partes del Estado, acompañando los debates, contribuyó tambien poderosamente al resultado de la votacion. Durante cuatro años estuvo la república en guerra por causa de la cuestion de los negros, cuya emancipacion habia costado mas allá de un millon de existencias y millones de millones de dollars de perjuicios, una detencion de quince años en el desenvolvimiento de la república, y ahora nadie querria esponerse á una nueva guerra de sucesion, no por amor de los chinos, sinó por honor de principios abstractos. La causa estaba juzgada: el interés político, el interés de la civilizacion, el instinto de conservacion triunfaron de la teoría constitucional, cerrando la república del lado del Pacífico.

Despues de largas conferencias con sus ministros, el presidente Arthur opuso su *veto al bill* que no puede ser convertido en ley, por no haber en el senado mayoría de dos tercios que insistiese por su adopcion. Pero inmediatamente fueron presentados dos *bills* análogos, una fijando la duracion de la prohibicion en diez años, otro en diez y seis. El *veto* del presidente dió en los Estados del Pacífico motivo para amargas protestas, y eso lo movió, sin duda, á concordar con el nuevo *bill* votado por las dos cámaras en Abril, prohibiendo durante diez años la introduccion de inmigrantes chinos.

La larga discusion que hubo en la prensa, en los *meetings* y en las cámaras, dejó patente que los asiáticos serán excluidos de la república americana, no por ser ignorantes ó viciosos, sinó tambien por ser muy inteligentes y muy laboriosos. La *Alta California*, uno de los grandes diarios de San Francisco y ciertamente competente en el asunto, lo confesó con toda franqueza en estos términos: «Donde el chino pone el pié ahí queda. Si por ejemplo nuestros compradores de madera adoptasen ese elemento de trabajo, matarian toda concurrencia, y en un hermoso dia quedarian bajo la dependencia de los chinos. Lo que quiere decir esta dependencia, nosotros lo sabemos por experiencia; quiere decir supremacía de los chinos sobre los americanos. Cuando el trabajo chino suplanta al trabajo americano, no es sinó cuestion de tiempo, para que el capital chino suplante al capital americano.

El chino se hace dueño del trabajo en todos los ramos á que se aplica. Es el mejor imitador del mundo. El hombre que desdeña al chino es loco. Los chinos son peligrosos justamente porque son hábiles. En todas las artes y en todas las ciencias ellos se elevan rápidamente á la altura del progreso moderno. Consiguen todo. Confiados en su capacidad de resistir mas y de vender mas barato que sus concurrentes, son en estremo obstinados. No saben lo que sea desanimar. Si los chinos fuesen intelectualmente inferiores á los cáucasos, el peligro seria menor: pero no lo son. En comercio son el pueblo mas fino, mas juicioso y mas osado del mundo. Ademas de eso, viven mas barato y pueden trabajar á un precio mas bajo que nosotros. No ha de salir de aquí. Todos nuestros negociantes saben que cuando los chinos se dedican á un comercio acaban siempre por dominarlo. Tienen dinero mas barato, trabajo mas barato; ¿cómo rivalizar con ellos? No es posible. Nuestro único recurso es la esclusion.»

Así venció la propaganda anti-asiática; pero se estableció el precedente, que será infaliblemente invocado, en el dia en que hubiera una crísis de trabajo ó una crisis política contra la inmigracion europea cuando se haga un peligro ó estorbo. El partido *Know-nothing*, que era prematuro en la época en que se produjo, renacerá de sus cenizas, si la ola de la invasion europea continuase creciendo, y despues de la cuestion china surgirá la cuestion alemana, porque el americano nunca se dejará *germanizar* completamente.

Lo mas curioso es que mientras la libre América pisaba sus principios y sus tradiciones rehusando hospitalidad á los pobres hijos del Celeste Imperio que pedian trabajo, abria fraternalmente los brazos á los judíos perseguidos de Rusia, no vacilando en dirigir censuras al czar acerca del tratamiento que recibian en sus Estados sus vasallos de la fé hebráica. El congreso deliberó que el presidente intercediese en favor de los judíos, y el secretario de Estado, Frelinghuysen dirigió al ministro americano en San Petersburgo una nota que empieza así: «Los prejuzgamientos de raza y creencia se hallan sustituidos en nuestra época, por los derechos de la humanidad comun.....» El czar podria preguntarle porque espulsaban á los chinos.

La prision en Irlanda de los irlandeses naturalizados americanos en virtud de la ley de coaccion, dió motivo para gran agitacion en Estados-Unidos. Multiplicáronse los *mass meetings* para protestar contra el proceder de las autoridades inglesas.

El gobierno federal y el ministro americano en Lóndres fueron acusados de debilidad; numerosos personajes políticos dieron por escrito su adhesion al *meeting* por no querer comparecer; pero al mismo tiempo temian perder los votos irlandeses. Grant declaró que se conservaba fiel á su mensaje de 1869, y que, si fuera presidente, protegeria en el extranjero los derechos de todos los americanos natos ó naturalizados. El consejo de los *aldermen* de Nueva York adoptó un voto de censura contra el ministro americano en Lóndres y pidió que fuese retirado de allí.

En el Congreso, los debates é interpelaciones sobre este asunto parecian interminables, cuando el dia de la convocatoria del *mass meetting* de Nueva-York, el secretario de Estado comunicó que el gobierno inglés, habia mandado poner en libertad á todos los presos americanos sospechosos, menos tres. Inmenso alboroto en el público y gran debate en la prensa á consecuencia de esta noticia. Los partidarios del gobierno hacian sobresalir el resultado de las reclamaciones atentas del nuevo ministro, en contraposicion de la ausencia completa de respuesta á las amenazas de Blaine. Pasado el primer momento, se puso en duda que la libertad de los presos fuese debida á la diplomacia de Frelinghuysen, y se insistió para que toda la correspondencia fuese sometida al Congreso. La correspondencia fué comunicada y probó que el gobierno habia insistido, á veces, para que los ciudadanos americanos presos fuesen pronto sometidos á juicio.

(Continuará.)

REMITIDOS

Quiebra Mauá

Los Sres. Mauá y Ca., tuvieron á bien elevar á la prensa el suceso de su quiebra en su relacion mas que directa, esclusiva con los intereses de la Empresa de Corrales y Ferro-Carril del Norte.

Aceptamos ese medio de esclarecer los hechos y prometimos ser mas perseverantes que el propio provocador; prometimos publicar todo lo que se discutiese y decidiese por los Tribunales, para que la opinion acompañase el desenvolvimiento y solucion de cuestion tan interesante por varios conceptos.

No hace muchos dias, que publicamos un auto del Juez de Comercio, en el cual se desestima una singularísima pretension del Sr. Síndico, á quien se le ha hecho *buena* aquella herética doctrina de los fallidos, segun la cual *el Síndico en consorcio con los acreedores que lo nombraron* (los peones del Gas y de los Saladeros) *resolverán en la Junta de verificacion de créditos sobre el modo y forma en que debe ser cumplido el contrato de préstamo celebrado entre la Empresa y el Banco Mauá, corrigiendo como mejor les parezca las sentencias ejecutoriadas de los Tribunales;* ahora vamos á publicar algo mucho mas interesante que todo eso—en primer lugar—el auto del Sr. Juez L. de Comercio fijando la época á que debe retrotraerse la quiebra, á despecho de la opinion del Síndico que entendia que no debia retrotraerse absolutamente; y en segundo lugar, algunos antecedentes que debe conocer el Fiscal de lo Civil ántes de expedirse sobre la calificacion de la quiebra, ya que el Síndico en su empeño de ver *color de rosa* todo lo que se refiere á los fallidos, la encuentra *absolutamente casual*, y pide al Juez que así lo declare.

El auto del Juez de Comercio sobre retrotraccion de la quiebra dice así:

Montevideo, 30 de Enero de 1883.

« Autos y vistos:—

« Manifestando categóricamente la parte del « Banco en su escrito de f. 14 de los autos prin- « cipales que desde el año 1875 se encontraba « el Banco Mauá y C.ª en una situacion emba- « razosa que ocasionó la falencia de la casa que « sus representados tenian establecida en Rio « Janeiro y la liquidacion de las del Rio de la « Plata, en donde merced á la benevolencia de « sus acreedores ha podido el Banco subsistir « hasta el presente sin caer en estado de quie- « bra, tomando en su lugar el partido de proce- « der á la liquidacion privada del estableci- « miento, etc., etc., lo que demuestra que la ce- « sacion de pagos en que hoy se encuentra viene « de años atrás; y teniendo en cuenta que segun « la disposicion del artículo 1593 del Código de « Comercio reformado, en ningun caso puede « retrotraerse la quiebra mas allá de un año « contado desde la fecha de su declaracion, la « cual en el presente tuvo lugar el 12 de Agosto « del año 1882 (f. 21 vuelta de los referidos au- « tos), fíjase en el dia 13 de Agosto del año « 1881 la época de la efectiva cesacion de pagos « del Banco Mauá y C.ª, anúnciese por edictos « en la prensa que el informe del Síndico y re- « solucion del Juzgado, sobre el particular se « encuentra en la oficina actuaria á disposicion « de los acreedores y del fallido á los efectos « consiguientes.

« *Granada.* »

Vamos ahora á lo que es mas interesante que todo eso; y ocupémonos *á fondo de la calificacion de la quiebra* de Mauá y Ca. ya que este es punto de interés público y en él debe tener intervencion el ministerio Fiscal.

Calificacion de la quiebra de Mauá y C.ª

Para el síndico del concurso de Mauá y C.ª la quiebra de esos señores no presenta circunstancias algunas ni *siquiera* sospechosas.

El síndico encuentra que la conducta de los fallidos ha sido irreprochable; que el resultado de los balances que se han formado de la situacion mercantil de los fallidos *es exactísimo*; y por fin que sus libros *tanto por la forma en que son llevados cuanto por los requisitos* que la *ley exige*, se hallan con arreglo á derecho; un hecho que por un momento lo preocupó, se lo ha esplicado despues de la manera mas satisfactoria.

Ni en el balance ni en los libros de los fallidos figuran acreedores por emision, *y sin embargo son los acreedores por emision los que lo han investido con el carácter Sindical.*

Las esplicaciones de los fallidos, el exámen de la contabilidad y varias piezas de autos lo han convencido de que el enigma tiene esta sencillísima esplicacion.

«El Banco (textual) no podia presentar como sus acreedores á los tenedores de emision, porque ha sostenido siempre lo contrario, y al pagar parte de ella, obligado por decisiones judiciales, ha salvado sus derechos para ir contra el Estado, único deudor segun él—Luego, pues, no podia considerarse deudor de tal obligacion sin renunciar al derecho que dice tener contra el Estado (¡Qué lógica!)—Pero los portadores de esa emision que creen lo contrario, conviccion propia ya por la adquirida en virtud de las decisiones judiciales han sido consecuentes yendo contra el Estado».

Esta elasticidad de conciencia con que el Síndico se esplica y justifica dos actitudes absolutamente contrarias, mereceria un severo comentario, si no tuviera cosas mucho *mas sérias y mas graves que revelar sobre la quiebra de los Sres. Mauá y Ca.*, que el Síndico debia haber visto, si se hubiera preocupado realmente de desentrañar la verdad y de ajustar á ella su dictámen.

1.ª Cosa que debió ver el síndico y que debe tener en cuenta el Fiscal para espedirse.

El Síndico debe saber que del Banco Mauá y C.ª, de Montevideo, *han salido los valores con que se constituyó la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial con un capital de dos millones de pesos.*

¿Se ha preocupado de averiguar el Síndico porque no figura el capital de esa compañía, como activo de la casa bancaria de Mauá y C.ª en Montevideo?

¿Nada ha encontrado en los libros que le esplique lo que ha pasado á ese respecto? ¿no ha creido que valia la pena de esclarecer ese punto, para justificar sus opiniones respecto de la honorabilidad con que ha procedido el Vizconde de Mauá en su quiebra?

La Empresa de Corrales y Ferro-Carril del Norte, movida á ello por un interés que no puede sacrificar *en aras de ninguna consideracion*, está en el deber de suplir las omisiones del síndico, y de abrir camino para sus investigaciones al Fiscal del Estado.

El 1.º de Enero de 1874, Mauá y Ca. transfirieron á una nueva sociedad anónima valores estimados en *tres millones setecientos cincuenta y dos mil pesos*, con mas *doscientos cuarenta y siete mil y quinientos* en dinero, como capital de movimiento. Eso debe constar de los libros de Mauá y Ca., y si no consta en ellos, consta de documentos auténticos que vamos á poner *á disposicion del Fiscal.*

En esos documentos auténticos consta que esa operacion no fué inocente, *sino calculada para hacer desaparecer la responsabilidad del Banco.*

Se ha confesado así en Rio de Janeiro en documento auténtico de Mayo de 1881, que sin duda no creia el Vizconde que seria conocido en Montevideo, diciendo textualmente á sus acreedores en aquella plaza.

« *Quedan valores de grande importancia en* « *la República Oriental del Uruguay y algu-* « *nos en la República Argentina, de los cua-* « *les los valores reales en la campaña ya se ha-* « *llaban representados en la contabilidad de la* « *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial,* « *una de las combinaciones llevadas á efecto por* « *mí desde el 1.º* DE ENERO DE 1874 CON EL FIN « DE SALVAR LO QUE FUESE POSIBLE DE UN ASAL- « TO CONTRA LA CASA, PREMEDITADO DESDE 1865 « POR ELEMENTOS PERSONALES DE MALA LEY. » (El Vizconde de Mauá ha llamado siempre así á los acreedores que usando de su derecho le exigian la conversion de sus billetes ó el retiro de los depósitos.)

Ahora mismo, en publicacion hecha en *El Siglo* en Agosto del año próximo pasado, decia el apoderado de Mauá y C.ª estas textuales palabras:

« ¿Quiere saber la Empresa como se formó « la sociedad Pastoril? Con bienes de deudo- « res nuestros insolventes, y que no obstante « eran mejores que ella, que los endosaron al « Banco por el doble de su valor. *Pertenece* « *desde 1873 en su mayor parte á nuestros legí-* « *timos acreedores, sin que tengamos en ella* « *un solo peso.* »

Estas confesiones de haber sustraido una gran masa de valores *del Banco, para disminuir su responsabilidad en el caso de un asalto de sus acreedores, estas contradicciones entre lo manifestado en Rio Janeiro y lo declarado aquí*, ¿no han preocupado la atencion del síndico?

Pero hay mas: la Sociedad Pastoril no se constituyó en 1873 ni en 1874, *sino en 1868, segun consta de su acta de asociacion y estatutos registrados en esa fecha, y la totalidad de sus acciones jamas dejó de pertenecer al Vizconde de Mauá, segun se deduce de estos dos hechos: del hecho de haber ofrecido seis mil contos en acciones de la Pastoril al Banco del Brasil* en garantía de tres mil contos (exposicion del Vizconde de Mauá á sus acreedores del Brasil, f. 150), y del hecho de *haberlas dado en pago á sus acreedores de allí, segun concordato que con ellos celebró en 8 de Julio del año próximo pasado.*

Pero todo esto, que es *gravísimo*, es nada con *relacion* al hecho que *paso á relacionar*, diciendo ántes para no alterar el órden que me he trazado:

2.ª Cosa que debió ver el Síndico y que debe tomar en cuenta el Fiscal

En el balance presentado por el Síndico *figura el concurso de Rio Janeiro como acreedor de Mauá y C.ª de Montevideo por la suma de $ 6.183,181*—único crédito que *esplicaria y justificaria el hecho de su quiebra*, pues los demas son *su síndico y sus dependientes por cantidades verdaderamente insignificantes y despreciables.*

¿El síndico se ha preocupado en su informe de averiguar algo respecto de este abultado crédito?

¿En los libros hay constancia de que esa suma se deba al concurso de Rio Janeiro? No hay constancia de que se haya pagado?

¿Nada ha preguntado el síndico á los fallidos? ¿Los fallidos nada le han contado al respecto?

¿Engaña el Síndico en este punto, ó ha sido engañado?

Queremos creer lo segundo; y entretanto, sepan el Síndico y el Fiscal QUE EL CRÉDITO DEL CONCURSO DE RIO JANEIRO QUE FIGURA EN EL BALANCE PRESENTADO AL JUZGADO, FUÉ SOLVENTADO EN 8 DE JULIO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, Y SOLVENTADO EN SU CASI TOTALIDAD CON VALORES DE LA CASA DE MONTEVIDEO, Ó DE ELLA PROCEDENTES.

Segun concordato de esa fecha, que testimoniado en forma y convenientemente legalizado *obra en nuestro poder, el Vizconde de Mauá canceló con sus acreedores del Brasil entregándoles los siguientes valores: siete por ciento en dinero*, CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO EN ACCIONES DE LA PASTORIL, y adjudicacion ademas de lo que se *obtenga de las reclamaciones contra la República, que segun el Balance ascienden á tres millones de pesos!*

Esto tenia lugar en 8 de Julio de 1882—en 17 del mismo *quedaba homologado el concordato en que así chancelaba el Vizconde de Mauá con todos sus acreedores del Brasil; y entre tanto en 17 de Agosto del mismo año, treinta y cinco dias despues, hacia* FIGURAR AL CONCURSO DE RIO JANEIRO COMO ACREEDOR POR SEIS MILLONES Y PICO DE PESOS!!

El concurso de Rio Janeiro no era ya acreedor ¿pero lo seria Mauá? Mauá no puede ser acreedor de sí mismo, porque es socio de responsabilidad ilimitada, y además ha chancelado aquellos créditos con valores que pertenecen á este concurso; *unos que ha manifestado, como las reclamaciones contra el Estado; y otros que* OCULTÓ, COMO LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA PASTORIL, diciendo en la prensa *que no conservaba un peso en ella, al mismo tiempo que las daba en pago á sus acreedores del Brasil.*

En ningun concurso se habrian presentado tan evidenciados, ocultaciones, engaños, trapisondas y fraudes tan descarados.

Existe en nuestro poder, repito, el testimonio legalizado del concordato á que hemos hecho referencia, y de que tomamos estos datos: será presentado sin demora al Sr. Juez de Comercio.

Podria todavia detenerme en varios puntos y manifestar la estrañeza que causa que el Síndico no se haya preocupado *de esplicar* como *se ha producido el déficit* que *arroja el balance presentado* por *los fallidos*, y la *pérdida del capital del Banco que consistia en dos millones y medio de pesos*, lo que eleva el déficit á cerca de *cuatro millones*; pero no vale la pena de hacerse, *cuando se denuncian fraudes de tamaña magnitud.*

Con mayor razon omitiré ocuparme de los libros del fallido que segun el síndico están llevados con la mayor regularidad—Si el Fiscal se *toma la molestia de pedirlos, verá que no es así.*—Quienes se maneja como se han manejado Mauá y Cª no pueden *llevar los libros conforme á las prescripciones legales y a los usos del comercio honrado.*

Entre tanto, conforme al Código no es posible que se califique de casual la quiebra *cuando el fallido no ha llevado los libros que el Código prescribe y con arreglo á sus prescripciones.*

Tal vez los que no conocen el estado de nuestras relaciones jurídicas con Mauá y C.ª, no se expliquen la actitud que asumimos, sinó como efecto de apasionamiento, y nos acusen de exagerada solicitud porque la justicia se haga efectiva en esos señores.

Debemos hacer sentir, por lo mismo, que obedecemos *á la necesidad de la defensa* de nuestros derechos é intereses, denunciando los fraudes cometidos por Mauá y Ca., que obstan *á que su quiebra sea calificada de casual, como lo pretende el síndico.*

Mauá y Ca. revelaron demasiado temprano y con harta impremeditacion *su propósito de chancelar sus cuentas con la Empresa de Corrales y Ferro-carril del Norte y corregir las sentencias ejecutoriadas en acuerdo entre su síndico y los acreedores todos supuestos de su concurso*; y el síndico dejó descubrir con sobrada indiscrecion su propósito de asentir, para que no nos preocupemos de obstar á que tal suceda, por todos los medios legítimos.

El *concordato* solo puede verificarse á condicion de que la quiebra se califique de casual: sabemos que los acreedores y el síndico *nada pueden resolver que altere ó modifique las sentencias ejecutoriadas que establecen el modo y forma en que debe cumplirse un contrato bilateral de obligaciones recíprocas;* pero tambien sabemos que no puede calificarse de casual una quiebra en QUE SE OCULTAN GRANDES VALORES DEL ACTIVO, SE AUMENTA EN MILLONES EL PASIVO, *y se figura una quiebra* que en realidad no existe.

Por las *dudas*, la Empresa debe oponer todas las defensas, *y ampararse á todas las imposibilidades legales*, para estar segura de que no será burlada en sus legítimos derechos.

Montevideo, Febrero 7 de 1883

El representante de la Empresa,
Mario R. Perez.

N.º 3186

Sr. D. Jacinto Albistur.—Presente.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: En el número 5,374 del *Siglo* y en su «Seccion Científica» se rejistra un artículo bajo el rubro «Refutacion á un anónimo».

Por más de ser ageno á ello, el Sr. Bossi me coloca en el caso, de contestarle y en este caso ruego á V. se digne dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirije, á las adjuntas líneas.

Favor del cual le quedará sumamente grato su atento y S. S. Q. B. S. M.

Justo de Espada.

Casa de V., Queguay 297, Febrero 2 de 1883.

HASTA DONDE PODEMOS CUMPLIMOS LO PEDIDO

Un amigo se dignó favorecernos con la lectura del artículo «La Verdad histórica, con respecto al Progreso y la Prensa». Como en dicho artículo gratuitamente el autor hizo un cargo injusto á los Espiritistas, emborronamos dos ó tres cuartillas, pues los artículos largos nos dan sueño, rechazando el cargo injusto, y las remitimos á Buenos Aires para que fueran insertadas en la Revista de Febrero.

Cuando saliera á luz nuestra hoja mensual, pensábamos indagar la casa habitacion del señor capitan de la marina mercante, D. Bartolomé Bossi, y remitirle un número de la *Revista* en contestacion, pero es un hecho irrefutable la falibilidad humana, puesto que hecha la intencion de no tocar la cuestion sino hasta entonces y de ese modo, contra nuestra conviccion de no contestar mas de una vez á quienes al hablar del Espiritismo demuestran claramente que lo desconocen por completo, ó cuando más, que han hojeado algo de lo mucho que encierra la Ciencia Espiritista, el Sr. don Bartolomé Bossi nos obliga hoy decirle: que el anónimo á que se refiere en su artículo «La Refutacion á un anónimo» y la remision que le hicieron de nuestra modesta hoja mensual, es obra de mano y voluntad agena á nosotros, no solo porque ignoramos el idioma italiano, sino porque rindiendo culto á la modestia, sin embargo nunca jamás ocultamos nuestro nombre al escribir desde que tenemos por norma. Hacer lo que debemos suceda lo que quiera.

Sentado ese principio, que cuantos nos conocen saben que es exacto, nos permitiremos decir al Sr. Bossi, que cuanto trascribe como dicho por el aventajado jóven Osvaldo Magnasco, en nada rechaza ó desaprueba lo que antes, y por trascribirlo incompleto, cree el Sr. Bossi un edificio fácil, muy fácil de derruir.

El período completo Sr. Bossi, dice así:

«¿Quien es el sabio naturalista ó positivista que, sin temor á que los hechos mañana lo desmientan, se lanza á demostrar, lo que con verdad *positiva* ABSOLUTA, es materia orgánica ó inorgánica?

—Creemos que ninguno podrá hacerlo.

«Pero, sin embargo, en absoluto niegan la existencia de Dios y la del alma ...!!

«¡Ah! ¡Cuando, cuando llegará el hombre á convencerse de que relativo es, por lo que en absoluto no puede ni debe juzgar, definir, ni crear...

—«Cuando se despoje del mísero orgullo, cuando olvide el egoísta *Yo primero*, por que entonces, sólo entonces es cuando comprende que por mucho desarrollo que alcance su inteligencia, no solo es indefinidamente mayor la cantidad de desarrollo que necesita alcanzar, y que alcanzará por medio del estudio y de estudiarse, sino que, por ser relativo, los principios y los fines vedados le están llegar á conocerlos.

«Entonces no negará ni afirmará en absoluto; dudará mientras ignore, se reconocerá y trasformará en humilde, de humilde en bueno, por el estudio y el amor fraterno universal, por la ciencia y la caridad irá hácia Dios, amando y aprendiendo, aprendiendo y amando, que es lo que al hombre aconseja el espiritismo.»

Con trascribir lo dicho por el jóven Osvaldo Magnasco y con negar que la filosofía sea una ciencia, no se destruye lo racional y lógico de lo anterior, no; lo que se hace es, olvidar que el hombre es relativo, y por lo tanto, que cuanto para él sea hoy una utopía, una locura, un sueño ó rasgo de ignorancia, mañana puede ser un hecho tangible que le haga doblar la cerviz, que así suele suceder nos lo dice la historia del progreso humano Sr. Bossi.

Y la máxima del filósofo Nedara, que trascribe en francés, no debería olvidarla el Sr. Bossi; nosotros la seguimos puesto que estudiamos para saber, comprender y juzgar.

Y que la olvidó el Sr. Bossi lo demuestra al hacer á Allem Kardec, Papa de los Espiritistas, cuando solo fué compilador de las enseñanzas ó lecciones que los Espíritus habian dado en las cinco partes de la tierra. En enseñanzas y lecciones dadas por seres que los Espiritistas no creen ni creerán jamás infalibles; enseñanzas y lecciones que se estudian y comentan para extraer de ellas lo sano, y admitirlo, rechazando siempre lo nocivo.

En Espiritismo, Sr. Bossi, no hay pontífices, sacerdotes, ni monagos; todos y cada uno de los creyentes sensatos y estudiosos, siguen constantes el consejo del filósofo Indio; estudian y se estudian para ir paso á paso alejando de sí flaquezas, defectos ó vicios.

Respetan al hombre por mas que alguna vez ataquen las imperfecciones de que adolezca: No se creen sabios, ni los primeros; y en la creacion, que es un *Efecto*, por mas que á lo finito imposible sea definir lo Infinito, ven una causa Primera, á la cual denominan Dios.

Con el mismo derecho que los Espiritistas tienen para creer así, el Sr. Bossi cree que el Astro Rey, el Sol es el motor universal; la causa creadora material, tangible, olvidando que ese Sol no es mas que uno de los innumerables Soles que pueblan el espacio infinito.

A pesar de que hemos dicho: que los principios y los fines vedados están al hombre conocerlos, nos pide el Sr. Bossi definamos un Espíritu....

¿Qué diria, si á nuestra vez le exijiéramos la genuina é irrefutable definicion del viento y los fluidos cuyos efectos palpamos, ó de la simpatía ó antipatía que inconscientes sentimos tantas veces?......

Vamos á terminar.

Querrá decirnos el Sr. Bossi ¿por qué al copiar algo de lo que decíamos y el refuta ó admite, se trascribe en letra bastardilla, cuando en el original no está escrito así?

¿Cree dicho Sr. que blasonamos de sabios? Si así cree yerra; porque á pesar de lo mucho que estudiamos, lo único que hemos alcanzado á ver, es, que el horizonte de lo que ignoramos es cada vez mayor ó mas dilatado, y por lo tanto, convencido, plenamente está de que es un pobre ignorante S. S. S.

3187 *Justo de Espada.*

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Araucania* de la línea del Pacífico, recibiéronse diarios de Paris y Madrid hasta el 8 y Lisboa 10 del próximo pasado de cuyas noticias hace el siguiente extracto *El Jornal do Commercio* de Rio Janeiro:

La conferencia de Lóndres no se reuniria en el corto plazo que antes se pensaba—El Austria adheria, pero á condicion de que los puntos á discutirse serian clara y estrictamente establecidos, particularmente en cuanto á la prorogacion de los poderes de la comision europea, á la extension de la jurisdiccion hasta Breila y á la aceptacion pura y simple del proyecto Barrère.

No se dudaba, en los círculos diplomáticos de Viena que tales condiciones serian aceptadas por las grandes potencias, visto que el Austria se mostraba decidida en caso contrario á pronunciarse contra la prorogacion de los poderes de la Comision europea.

Reunida una vez la conferencia, invitaria á la Roumania si esta se comprometia previamente á aceptar todas las condiciones; sin eso la conferencia deliberaria prescindiendo de la Roumania y encargaria al Austria de ejecutar su resolucion.—Esperábase que la Roumania, empeñada vivamente en tomar parte en la conferencia al lado de las grandes potencias, acabaria por abandonar en el último momento su propósito de resistencia.

—En ambas cámaras rumaicas se presentó una mocion firmada por gran número de Diputados y Senadores, pidiendo la revision de la Constitucion. El Senado votó la urgencia que sin embargo fué rechazada por la cámara, mas al fin, despues de acalorada discusion declaróse en sesion permanente para tratar del asunto.

La mocion, ademas del cambio de principado en reino, proponia: 1.º La modificacion de los artículos relativos al sistema de eleccion de los senadores y diputados y la composicion de los colegios electorales; 2.º del artículo por el cual se abolió el antiguo Consejo de Estado; del artículo que prohibió la enagenacion, durante 20 años de las tierras donadas á las personas que antiguamente estaban sujetas á prestaciones personales. La Cámara aprobó al fin por 101 contra 20 votos y 3 abstenciones, la propuesta de revision constitucional, suspendiendo en seguida sus sesiones.

Erzerum fué declarado en estado de sitio, á consecuencia de una conspiracion en que estaban comprometidos 350 armenios, tramada con el fin de sacudir el yugo turco.

La Puerta Otomana instituyó una comision de censura para todos los libros estranjeros importados en Turquía. Las Embajadas de las grandes potencias fueron invitadas para nombrar delegados que tomarian parte en los trabajos de dicha comision.

Volviendo á ocuparse el *Times* de la cuestion de Egipto, declaró que Inglaterra no podia ajustar su proceder á consideraciones teóricas, cuando al contrario correspondia deliberar dia á dia segun lo exigiese la situacion.

El gobierno británico, manteniendo sus primeras instrucciones relativamente á la supresion de la intervencion anglo francesa, se comprometia á consultar á la Francia respecto á todas las modificaciones que puedan introducirse en la hacienda egipcia, cuyas modificaciones no podrian ser aplicados sino despues de firmadas por el gobierno francés.

—Si en el príncipe consorte de la heredera del trono tuvimos la ventura de tener un brasilero capaz de presidir un congreso, ayer lord Granville declaró al ministro de negocios estranjeros de Francia que el gabinete británico no tenia nuevas propuestas que hacer al gobierno francés en cuanto á la cuestion de la intervencion. Esta declaracion respondia á la última nota de Duclerc rechazando la oferta hecha á la Francia de la presidencia de la comision de la caja de la deuda pública egipcia, y manifestaba la esperanza de que el gobierno de la reina, mejor informado acerca de las ideas de la

...hnos. 1 cj mercería, á Rozciano, Valdés y Ca. 1 cj mercería, 2 id géneros de lana, 2 id bonetería, 2 id paños, á Ortuño hnos. 15 cj muebles, á A. Costa 7 cj mercancias, á Wadekind, Fehr y Ca. 6 cjs algodones, á M. Bastos (hijo), Vivó y Ca. 2 cjs papel de estaño, á Meiffre y Ca. 2 cjs artículos de lana, 1 id de algodon, 1 id confecciones, 1 botones, á Barbagelata y Rolando 9 cjs juguetes, 17 id algods., á S. Queirolo y hnos 9 cjs géneros de lana, 1 id botones, á Garcia Meiffre y Ca. 1 cj género de lana, á Demarchi Parodi y Ca. 40 bultos droguería, á Menet y Ca. 5 cjs géneros mezcla; 2 id id algodon, 1 bulto impresos, á Vidiella y Ca. 19 bultos mercancias, 11 id algodones, 2 id géneros de lana, 1 id m sederias, á Belgrano y Ca. 16 cajones cristalería, 1 idem mercancias, á M. A. Thomasset 1 cajon fideos, 1 idem pasamanería, á Ungo y Co. 7 cajones mercancias, á C. Brandes y Ca. 227 cjs. máquinas de costura, 12 id lápices de pizarra, 5 id acordeones, 2 idem leche condensada, 900 idem Schnapps, á Barrero Grassie y Ca. 250 barricas cimiento, á la órden 25 cjs. cerveza, 1 id géneros de lana, 1 id perfumería, 10 id juguetes, 2 id títeres, 1 id quincallería, 1 id mercería, 1 id cuchillería, 2 pianos, 100 cjs. bacalao.

Carga á opcion—á Farini y Gonzalez 50 cjs. bacalao, 4 barriles cerveza, á Galli y Ca. 61 bulto papel, á A. C. Linck y Ca. 43 barriles estracto de tabaco, á Hardy y Ca. 3 cjs. rebozos, á Mallmann y Ca. 1 cajon muestras.

San Francisco el de Enero, bergantin holandés *Cornelia*, de 304 tons., capitan Nanning y 8 tripulantes, á Barrozo y Ca. con 1899 barricas, 405 medias idem, 139 tercios y 15 sacos yerba, 193 sacos fariña, 4 sacos almidon, á Imenes y Piá 132 barricas yerba.

Valparaiso el 20 de Enero y escalas, vapor español *Santo Domingo*, de 1928 toneladas, capitan T. Mercader y 103 tripulantes, á Farini y Gonzalez con 26 pasajeros y la carga siguiente:—á C. S. Caprile 50 cjs y 200 latas almendras, á D. S. Sanchez 2 cjs loza.

Dia -5

Lóndres el 30 de Diciembre y escalas, vapor inglés *Derwent*, de 1605 toneladas, capitan E W. Haulip y 58 tripulantes, á Humphreys con la carga siguiente:

De Lóndres—á la ca. Telegráfica W. y B. 2 cajones desinfectantes, á Demarchi, Parodi y ca. 10 bultos droguería, á J. Shaw 200 barricas cimento, 60 sacos pimienta, á J. M. Mailhos 5 cjs cartuchos y tacos, á Ungo y ca. 6 bultos sederías, á Leunda hnos. 40 cjs té, á la Ca. de Aguas Corrientes 17 cascos cañería, á F. L. Humphreys 142 lingotes estaño, 100 plomo 375 cajas lata en hojas, á B. Reyes, Anaut y ca 2 cjs pieles, 1 id cestas, 4 id alpaca, 2 id pana, 11 fardos cobertores, 2 cjs mercería, 3 id juguetes, 4 id algodones, 13 fardos esteras, 2 cjs artículos navales, 4 fardos jergas, 1 cajon cepillos, 3 id hule, á la órden 15 sacos pintura, 10 fardos arpillera.

De Southampton—á Vallega y Cª 550 rollos alambre á E. A. Loeder, 1 cj perfumería, á L. Bonomi y Cª 560 rollos alambre, á Quartino y Cª 10 cjs metal amarillo, 1 id con un dinamómetro, á G. Bonomi é hijos, 1120 rollos alambre, á la órden 10 fardos arpillera.

Del Havre—á Martirena y Llaguno, 2 cjs calzado á J. J. Amezaga 6 cjs calzado.

De Burdeos—á J. y A. Talice, 100 bordalesas vino, á F. Vilaró hijo 10 cubetas quesos.

De Lisboa—A E. Barrozo 3 cajones vino, á J. A. Furtado, 3 cjs. vino, á Barrozo y Ca. 8/2 pipas vino, 1 barril vinagre, á Roux y Guimaraes 3 cajones calzado, á Machado y Goldaracena 6 cjs. vino.

De Pernambuco—A Meillet y Payseé 500 barricas, 300/2 y 300/4 azúcar, á M. Bastos (hijo) Vivó y ca. 45 fardos tabaco.

De Rio Janeiro—á Galeano y Soto 109 cajones tabaco, á E. Gorostiza y Ca., 20 cajones tabaco, á Cardoso y Ca., 95 cajones y 23 rollos tabaco, 11 cajones cigarrillos, 38 sacos café, á F. Correa, 59 sacos azúcar, á Meillet y Payssé, 102 cajones tabaco, á Machado y Goldaracena, 15 sacos café, á barriles pichuá, 50 cajones tabaco, á F. R. Gomez. 22 bultos mercancias, á Barroza y Ca., 3 bultos loza, 59 cajones vino, á J. Riccardi, 40 bultos cestos vacíos, 40 sacos cocos, á F. Topie y Ca., 128 sacos café. 1 bulto muestras, á la Estacion Naval de los E U., 2 bultos provisiones, á A. M. Camacho, 59 cajones fósforos, á M. Bastos, hijo, Vivó y Ca. 10 bultos tabaco, 19 cajones cigarros, á Casal, Ribeiro y Ca. 5 barricas guayabada.

Dia 6

Habana el 23 de Noviembre, patacho español *Eugenia*, de 314 toneladas, capitan Carreras y 10 tripulantes, á Tremoleras hnos. con 280 bocoyes y 40/2 id caña fuerte, 190 bocoyes, 30/2 id, 40 cuarterolas y 100 garrafones caña sencilla, 9 cajones tabaco.

San Vicente el 7 de Enero, corbeta inglesa *Costance*, comandante Donghty, 390 tripulantes y 14 cañones.

Amberes el 20 de Octubre, barca alemana *Victoria*, de 408 toneladas, capitan P. Piessentien y 12 tripulantes, á Barrero, Grassie y Ca., con cargamento general.

Paranagua el 19 de Enero, barca española *Ines*, de 199 toneladas, capitan M. Mas y 10 tripulantes, á Silva y hno. con 958 barricas, 401/2, 400/4 y 400 canastos yerba, a Imenes y Pia 106 barricas yerba.

Dia—7

Lóndres el 6 de Enero y escalas, vapor belga *Hipparchus*, de 1,483 toneladas, capitan W. H. ...

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Burdeos, saldrá el 9 el vapor francés *Equateur*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Hamburgo, saldrá el 11 el vapor aleman *Argentina*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	BOMBRE
Havre y escalas	Feb'ro	8	francés	Belgrano
Rio Janeiro y escalas	»	9	brasilero	Rio Apa
Liverpool y escalas	»	9	inglés	Lassell
Génova y escalas	»	9	italiano	Roma
Génova y escalas	»	10	francés	Savoie
Havre y escalas	»	10	francés	V. de Montevideo
Liverpool y Amberes	»	10	inglés	Ocean King
Hamburgo y escalas	»	11	aleman	Denderah
Liverpool y escalas	»	12	inglés	Galicia
Rio Grande y escalas	»	12	brasilero	Rio Branco
Hamburgo y escalas	»	12	aleman	Corrientes
Liverpool y escalas	»	12	inglés	Grecian
Southampton y escalas	»	13	inglés	Guadiana
Bremen y escalas	»	13	aleman	Hohenzollern
Liverpool y escalas	»	13	inglés	Galileo
Génova y escalas	»	17	italiano	Umberto I
Rio Janeiro y escalas	»	18	brasilero	Rio Grande
Lóndres y Amberes	»	19	belga	Kepler
Burdeos y escalas	»	19	francés	Gironde
Valparaiso y escalas	»	21	aleman	Menes
Havre y escalas	»	21	francés	Paraná
Corumbá y escalas	»	21	brasilero	Rio Paraná
Génova y escalas	»	22	italiano	Polcevera
Rio Janeiro y escalas	»	25	brasilero	Rio Negro
Valparaiso y escalas	»	27	inglés	Patagonia
Hamburgo y escalas	»	28	aleman	Memphis
Bremen y escalas	»	28	aleman	Numberg
Marsella y escalas	»	28	italiano	Colombo
Marsella	»	28	francés	Patria
Burdeos, y escalas	»	28	francés	Congo

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida		Bandera	BOMBRE
Amberes y Liverpool	Feb'ro	8	inglés	Flaxhan
Havre y escalas	»	8	francés	Pacifio
Génova y escalas	»	8	italiano	Sud-América
Bremen y escalas	»	8	aleman	Baltimore
Burdeos y escalas	»	9	francés	Equateur.
Rio Janeiro y escalas	»	10	brasilero	Rio Apa
Génova y escalas	»	10	francés	Scotia
Hamburgo y escalas	»	11	aleman	Argentina
Valparaiso y escalas	»	11	aleman	Denderah
Amberes y escalas	»	12	inglés	Hevelius
Corumbá y escalas	»	12	brasilero	Rápido
Valparaiso y escalas	»	13	inglés	Galicia
Rio Grande y escalas	»	13	brasilero	Rio Branco
Rio Grande y escalas	»	13	brasilero	Rio Paraná
Liverpool y escalas	»	14	inglés	Cordillera
Liverpool ó Amberes	»	15	inglés	Ocean Queen
Southampton y escalas	»	16	inglés	Derwent
Havre y escalas	»	17	inglés	Canarian
Amberes y Liverpool	»	18	inglés	Hogarth
Nápoles y escalas	»	19	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas	»	21	brasilero	Rio Grande
Hamburgo y escalas	»	22	aleman	Menes
Havre y escalas	»	23	francés	Belgrano
Amberes y escalas	»	23	belga	Hipparchus
Bremen y escalas	»	24	aleman	Hohenzollern
Hamburgo y escalas	»	25	aleman	Corrientes
Rio Janeiro y escalas	»	27	brasilero	Rio Negro
Valparaiso y escalas	»	28	aleman	Memphis
Liverpool y escalas	»	28	inglés	Patagonia
Génova y escalas	»	29	italiano	Umberto I
Soutampton y escalas	»	30	inglés	Guadiana

REMATES

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderias—En nuestra casa Rincon 60.

HOY jueves 8 del cnte, á las doce en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderias por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda:
Paño para poncho, averiado.
Bayeta, idem idem.

Venderémos con intervencion del señor Agente de Seguros de Paris y cuenta de quien corresponda lo siguiente desembarcado del vapor «Canadian» procedente de Liverpool:

C
H C 10 docenas sombreros negros y co-...

Ruano y Gomensoro

En la oficina del Gas Pneumático

De las existencias—Atencion

Ferreteros
Hojalateros
Zapateros y las casas de gas

En la calle Juncal núm. 115 entre 25 de Mayo y Rincon

El viernes 9 de Febrero, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de su propietario el señor D. Jorge J. Chandler, de todos los artículos que forman el surtido de esta casa.

Al mismo tiempo

Una máquina para gas pneumático, una mesa escritorio, una prensa de copiar, estantes, mesas divisiones.

Pedimos puntualidad. 3155.f1ª

J. G. Previtali

Gran remate de muebles y variedad de artículos.

En mi casa Sarandí núm. 183

HOY jueves 8 de Febrero, á las 12 y media en punto, procederé á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados y otros artículos.

El detalle por los carteles de estilo.

3182.f4

Carballo y C.ª

De comestibles, lozas, cristalería y variedad de artículos.

En su casa calle Zabala núm. 96

El viernes 9 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda un variado surtido de artículos del ramo.

En seguida

Una partida vino seco. 3188.f8

José Morera

IMPORTANTE REMATE

DEL VALIOSO TERRENO CONOCIDO POR

BARRACA DEL ESTADO

Por órden y cuenta de la Direccion General de I. Pública

EL LÚNES 12 DE FEBRERO á las 4 en punto de la tarde tendrá lugar el remate de dicho terreno, dividido en ocho solares y situado entre las calles Cámaras y Cerro, Reconquista y Buenos Aires, lindando por el Norte y Sud con terrenos propiedad de la testamentaria de D. Juan Correa, por el Este con la calle del Cerro y por el Oeste con la de Cámaras.

El frente de los solares núms. 1, 2, 3 y 4 queda situado sobre la calle del Cerro, y el de los núms. 5, 6, 7 y 8 sobre la calle de las Cámaras, formando una área de 2,931'63 metros cuadrados ó sean 3,973'03 varas cuadradas.

Division de los solares

Solar n.º 1	mts. c'dos.	373'60=	506'31	vs. c'das
» » 2	» »	370'36=	501'93	» »
» » 3	» »	367'14=	497'55	» »
» » 4	» »	263'39=	493'16	» »
» » 5	» »	359'37=	487'04	» »
» » 6	» »	362'57=	491'36	» »
» » 7	» »	365'76=	495'68	» »
» » 8	» »	368'91=	500'00	» »

Total mts. c'dos. 2931'63=3973'03 vs. c'das

El remate se efectuará en presencia de uno de los señores vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, estando obligado todo comprador á entregar al rematador en el acto de la compra, la suma de un mil de pesos oro (1,000) como garantía por cada uno de los solares.

No se admitirán ofertas que bajen de 13 pesos por metro cuadrado, ó sean 95 reales 925 milésimos por vara cuadrada.

El comprador del primer solar tendrá opcion á los siete restantes.

Los títulos de propiedad se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Para planos y demás informes verse con el rematador de 11 a. m. á 3 p. m. en la casa introductora de los Sres. Oddo Hnos. y C.ª, 18 de Julio números 116 á 124.

3111-e 27.

Albanell y Cabal

Incendio de 4 quintas al mejor postor

De las 4 hermosas quintas pertenecientes al concurso de D. Francisco Esteves, por órden de la comision liquidadora, situadas en los caminos de Goes y Larrañaga, pasando por su frente el tram-via Oriental, propiedades codiciadas por toda persona de buen gusto. Escusamos mayores elogios, pues lo inmejorable de su posicion (el Cerrito), el lujo de sus construcciones, sus grandes costos, sus buenos montes y la seguridad de que las venderémos por lo que den, atraen el interés de los especuladores.

El domingo 18 de Febrero, á las tres de la tarde, y en el local donde radican las mismas, empezarémos á vender al contado y *sin retirar lote* las 4 magníficas quintas cuyo detalle es el siguiente;

Quinta núm. 1: La bien situada casa-quinta, esquina á los caminos Larrañaga y Goes, con 6 hermosas piezas de material y demas comodidades, hechas á todo costo y que produce un buen alquiler, edificada en terreno de una cuadra, 2,243 varas, 17 cents., cercada por los frentes con pared y verja de hierro, gran porton, aguas corrientes, etc., etc.

Quinta núm. 2: El palacio de piedra con 30 habitaciones lujosas, cochera, caballeriza, verjas de hierro, aguas corrientes, etc., etc., construido en una area de terreno de una cuadra, 9,900 varas, 23 cents.

Quinta núm. 3: La mas importante de todas, con un edificio elegante y bien hecho de 16 piezas y demas comodidades, *gran monte frutal, hermoso jardin* de camelias, jazmines, rosales, magnolias y cantidad de plantas costosas, con fondo al *arroyo de Morales* ó sea Quita Calzones, area de terreno 6 cuadras, 5,767 varas, 93 cents.

Quinta núm. 4: La quinta con algunas habitaciones, contigua al núm. 3, con fondo al mismo arroyo, cerco de material y verja de hierro al frente, gran terreno de 7 cuadras, 5,324 varas, 02 cts., con algun monte.

El mejor postor oblará en el acto de aceptarsele la oferta, el 10 p. % del importe como garantía.

Por títulos, planos, y demas datos á nuestro escritorio Misiones 180 de 1 á 3 de la tarde.

NOTA—Pedimos puntualidad en la hora, pues con pocos ó muchos licitadores las venderemos.

3061.e21

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados, que la inscripcion en la matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se verificará en esta Secretaría, desde el 1.º de Febrero hasta el 20 del propio mes.

Montevideo, Enero 31 de 1883.

f1º.12 *El Secretario.*

Jefatura Política y de Policía

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

A los efectos del artículo 19 del Código de Minería, se hace saber: Que los señores D. German F. Rouquaud y D. Alberto Butler han solicitado el registro de dos minas de grafito, ubicadas en el Departamento, la primera á una distancia como de doscientos metros de la confluencia de los arroyos San Juan y Miguelete, al pié del primer cerro que se encuentra sobre este último arroyo, y la segunda á distancia de quinientos metros del paso del «Pelado» en el dicho arroyo Miguelete, en direccion de O. SO. á E. NE. del referido paso.

Colonia, Noviembre 21 de 1882.

Pedro J. Bagos, Oficial 1.º

n.26 3meses.

AVISOS

Al comercio Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo la razon social de Goñi y C.ª, en el ramo de fonda y almacen, en la Union, prevengo al comercio que me he quedado con dicho negocio, quedando á mi cargo el activo y pasivo de la estinguida sociedad.—Union, Febrero 7 de 1883.—*Tomás Goñi.* f8.3

Máquina á vapor Se vende una fija de catorce caballos de fuerza, con caldera aparte, con muy poco uso y en perfecto estado. Para verla funcionar y tratar, ocurrir á la calle Agraciada núm. 266, Aguada, aserradero de J. B. Bidegaray. f8.8

Costurera Se ofrece una costurera y modista recien llegada de Alemania, para cualquier trabajo en casas particulares; se cobrará un precio muy ínfimo. Ocúrrase, Zabala núm. 244. f8.3

Al comercio Participo al comercio que desde el 1.º de Enero de este año han entrado como socios en mis negocios en el establecimiento de fidelería y molino á vapor del «Comercio», mi hijo D. Antonio F. Podestá y mi sobrino D. Santiago V. Queirolo, segun contrato de esta fecha ante el escribano D. Juan F. Moratorio, girando el establecimiento siempre bajo mi solo nombre, estando facultados los dos socios para usar la firma.—*Luis Podestá.* f4.10

Al comercio De mútuo acuerdo y amistosamente D. Felipe Belmon se ha separado de la sociedad que giraba en esta plaza con la firma «Henderson y C.ª» la cual girará en adelante bajo la sola firma de P. Henderson, haciéndose esta cargo del activo y pasivo de aquella.—Montevideo, Febrero 2 de 1883.—*P. Henderson.* f3.8

Al público y al comercio El que suscribe ha vendido con esta fecha su caballeriza denominada del «Gallo», situada en la calle de Piedras núm. 113, todo el que se considere con derecho á cualquiera reclamacion tanto de créditos como otra cualquier cosa contra dicha casa, se presentará en la misma, en el término de ocho dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 1.º de 1883.—*Félix Mendez.* f2.5

Al comercio La casa, que en el ramo de ropería giraba en esta plaza bajo la razon social de Canessa y Arló ha quedado disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio P. Arló.—*N. Canessa, P. Arló.* e26.15

Al público Avisamos á los vendedores de carne vacuna, que hemos establecido nuestro escritorio de Abasto en la calle del Cerro núm. 173, entre Buenos Aires y Sarandí, donde recibimos órdenes de las 12 del dia á las 8 de la noche.—*Siri hnos.* e21.1 mes

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Arturo Terra Se ocupa de la tramitacion de asuntos judiciales. Sarandí, 359. n8.6 meses

Bahia Blanca En este departamento favorecido por la naturaleza en su clima y en las riquezas de sus campos, para la ganadería, como igualmente para la agricultura, se ofrecen en arrendamiento desde una legua hasta veinte, pastos tiernos, aguadas permanentes, y á doce leguas del primer puerto de esta República. Para tratar, en la ciudad de Buenos Aires, Venezuela núm. 270 ó en Bahia, su dueño es Ramon A. Lopez Lecube. e23.1 mes

Bolsa Montevideana Se invita á los señores accionistas para que concurran al escritorio de la Administracion, calle Piedras núm. 143, los lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde, á recibir el dividendo correspondiente al trimestre vencido,—Montevideo, Enero 15 de 1883.—*Antonio Saenz de Zumarán*, Administrador. e16.15

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor; intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de Préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella. e31.1 mes

Cortijo Ibérico Se arrienda este importante establecimiento agrícola con sus habitaciones, graneros, máquinas de trillar y desgranadora de maiz á vapor, segadoras-atadoras de primera clase, doscientos bueyes aradores, rastras y todos los útiles necesarios á un establecimiento de su importancia. Para tratar, ocurrase á la calle del Uruguay número 101, de doce á dos de la tarde, ó al mismo establecimiento, situado en campos Buschenthal, Departamento de San José. e12.1 mes

El D.r Eulogio Fernandez MÉDICO-CIRUJANO—Ha abierto su estudio en la calle Cerro núm. 46. Consultas de 12 á 3 de la tarde. f1º.15

Enrique Despouy Contador Público y Liquidador, Piedras 277 (altos) y Zabala núm. 71. e24.h.fin mz.

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Laudelino Vazquez (ABOGADO)—Tiene su estudio en la calle 18 de Julio núm. 201. e11.1 mes

Manual de Agricultura EN FORMA DE DICCIONARIO—Por D. Antonio T. Caravia. Se halla en venta en la Asociacion Rural—calle Rincon 109 altos, y en las principales librerías. **Un peso** el ejemplar. e17.3 meses

Martin C. Martinez (ACOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí núm. 359, (altos). e13.1 mes

M. Berinduague Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Mercedes núm. 41. e10 1 mes

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 188. jl4.6m

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelónes 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

Para niñas y señoritas En Febrero se abrirán cursos de aleman, francés, inglés dibujo, pintura y labores. Las niñas que no deseen seguir todas las lecciones, podrán elegir las materias que mas les convengan. Precios moderados. Para mas informes, dirigirse Piedras n. 306, 2.º piso—*Stas. Wolff.* e26.1 mes

Piano y canto Una señorita se ofrece para dar lecciones de piano y canto. Darán razon en esta imprenta. e18.1 mes

Sonámbula Recien venida de Europa, calle de Camacuá núm. 12. e31.8

Se alquila El establecimiento de molino á vapor situado en la Aguada, conocido por molino Gianelli.—La persona que se interese puede pasar por la calle Florida núm. 198, donde podrá entenderse con su dueño para el cambio de la máquina á vapor existente, por otra moderna de las mas económicas que se conocen. e31.1 mes

Sucursal de «El Siglo» En la libreria de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende Una quinta con seis cuadras de terreno, con alfalfar, potrero, árboles frutales y jardin, don una linda casa con siete piezas y otro con cuatro, caballeriza, cochería, gallinería, algibe y pozo de agua rica; situada en frente de San Antonio, cinco minutos á pié de la estacion del Ferro carril del Norte y veinte minutos de Sayago, Ferro-carril Censal; en coche tres cuartos de hora á la plaza; camino á la tablada. Para mas informes, Juan J. Hore, Misiones número 215. e3.2 meses

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. e4.perm

---

†

José Pallejá y Martí

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 7 de Febrero de 1883

Dolores Pallejá, esposa; sus hijos, hijos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 8 del corriente á las 5½ de la tarde, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 260.

BAZAR DE LA CHINA

CASA ESPECIAL

EN

Thé, café y vinos finos

En esta casa se encuentra un surtido de mejores marcas de cigarros **Habanos** y cigarrillos elaborados con los mejores tabacos de la **Honradez** y tambien surtido especial de conservas de todas clases, **licores** finos **extra**, en embases especiales.

Dulces del Brasil
Frutas francesas
Ginger seco y conservado
Aguas minerales

Martins é Irmão.

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

LOTERÍA DEL BRASIL

Se previene á los que tengan números, que hasta el fin del corriente mes de Febrero, se pagarán las suertes en el Bazar de la China, calle 25 de Mayo esquina Cámaras.

f8.8 **Martins é Irmão.**

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp ½

Cerveza de Culmbach

LEGÍTIMA

EN BARRILES Y EN BOTELLAS

Gancha de bolos — Billar y lunch

SOTANO DEL GAMBRINUS

80—CALLE JUNCAL—80

A 10, 16 y 24 cents. el Choppe.

Todas las demas bebidas y lunch de primera calidad.

Vino de Hungria tinto y blanco.

Martin Hinrichs.

e13.1 mes dp ½

EL LÍMITE ORIENTAL

Del Territorio de Misiones (R. A.)

POR

MELITON GONZALEZ

Acaba de publicarse el primer tomo de esta notable obra de actualidad, en que se dilucida *la cuestion pendiente entre el Brasil y la República Argentina.*

La prensa de Buenos Aires y la de Montevideo, han emitido sobre ese libro los juicios mas favorables.

La obra constará de 3 tomos de 300 pájinas cada uno; el tercero llevará un mapa del territorio de Misiones; con el primero se entrega gratis un prospecto de la obra.

Precio de cada tomo, 12 reales en Montevideo, segun prospecto.

Se halla en venta el primer tomo en las siguientes casas: «Librería Nacional», de A. Barreiro y Ramos, 25 de Mayo núm. 355; «Librería del Ateneo», calle 18 de Julio núm. 204; «Joya Literaria», calle 18 de Julio esquina á Arapey; «Librería Argentina», de Ibarra, calle de Cámaras, 84.

e30.15

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

os constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en N.º 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

☞ Antes de comprar, examínese con muchacautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

81. 2pors.

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes.*

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgenson—calle 25 de Mayo 224.

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, RamonJ. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fano y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos. G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon. A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchl, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp ½

OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

Desde el dia 24 del corriente, esta Oficina procederá al cobro del impuesto de Contribucion Directa en el Departamento de la Capital.

La Ley autoriza para efectuar el pago del impuesto en dos plazos, comprendido dentro de la fecha de 28 de Febrero el primero y de la de 30 de Abril el segundo.

Con el objeto de que las declaraciones finales puedan hacerse conforme á las planillas recientemente confeccionadas, se previene que ellas contendrán la seccion judicial, manzana, calle y número en que se encuentre situada cada propiedad y su valor, la estension de terreno edificado y sin edificar, ya se trate de fincas altas ó bajas, quiere decir con respecto á estas dos clasificaciones, que se hará constar el area de terreno que ocupen las habitaciones y demas cuartos en cada propiedad y separadamente la de los dos patios, corrales, etc.

Esto en cuanto á las propiedades urbanas y sub-urbanas. Relativamente á las rurales se declarará la seccion judicial y distrito en que se encuentren situadas, el area de terreno cultivado ó sin cultivar y las habitaciones, galpones, etc., en cada edificio, con expresion del area total que estos ocupen y su valor.

Por el art. 4.º de la Ley vigente, se exceptuan del pago del impuesto los capitales y demas bienes que no alcancen á formar la suma de $ 100,—en vez de la de 600,—designada en el año anterior, pero por el art. 11 del Decreto Reglamentario de la misma Ley, se prescribe que aun sobre los bienes exentos actualmente del impuesto se hagan las declaraciones, expidiéndose una planilla gratis, lo que deberán tener presente los interesados, previniéndose igualmente con autorizacion Superior que no se extenderá planilla alguna cuyas declaraciones no se hagan ajustadas á las formalidades de que trata el presente aviso.

Montevideo, Enero 22 de 1883.

e25-15 **Francisco Fernandez.**

ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL ITUZAINGO 129, SUCURSAL 18 DE JULIO 55—MONTEVIDEO




CASA INTRODUCTORA

Armas, cartuchos, cuchillería, quincallería, artículos para médicos y para dentistas, etc., etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

La casa se encarga de hacer venir de Europa los artículos que se soliciten por una módica comision

87.dp ½

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

Trilladoras, motores, ventiladores, cortadores de pasto arados; tambien máquinas de coser, introducidas directamente por Baron da Póvoa, Grauert y C.ª

CALLE CERRITO NÚM. 183

SE VENDE A PRECIOS MODICOS

d23.3 meses

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Aumentado con un apéndice que contiene:

Leyes de Papel Sellado, de Timbres, de Contribucion Directa y de Billetes del Tesoro, con los decretos gubernativos, reglamentándolas.

Leyes de Rodados; Reglamentacion de las operaciones de Aduana y Resguardo para los paquetes privilegiados; Nuevo Convenio con los tenedores de Deudas y ley de Abigeato.

Direcciones del Poder Ejecutivo, el Judicial y del Consejo de Higiene Pública; Memorandum para recordar los plazos en que se pagan los impuestos de Contribucion Directa, Rodados y Patentes.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

LECCIONES

DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia** y de **noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

e16.perm.dp ½ 3ª páj

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: ps. 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.
« « José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
e10-perm.dp ½ *Horacio Garcia Lagos.*

CARRAU Y C.ª

199—CALLE QUEGUAY—199

Almacen por mayor

GIROS SOBRE ESPAÑA

Por cualquier cantidad á tipos convencionales.

e10.3 meses.3ª páj

CINCO SUERTES

DE

CAMPO SUPERIOR, ALAMBRADAS

EN LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Se arrienda un lote de cinco suertes, alambradas con 4 alambres y postes á 4 varas.

El campo está en el departamento de Villaguay, costa del arroyo Moscas; tiene por linderos, por una parte al arroyo citado, por otra al Sr. General Campos y por las otras dos á D. Aurelio Jorge y D. Eduardo Almagro.

Para verlo, se toma la diligencia que sale del Uruguay los lunes y viernes, la que lo deja en el mismo campo al medio dia, pues dista solo 14 leguas del Uruguay.

Para tratar, verse con el Dr. D. Diógenes Urquiza, en Montevideo, calle Treinta y Tres número 206, hasta fin de Enero y en Buenos Aires, calle Piedad num. 108, con D. Severo Viñas.

e10.1 mes.3ª páj

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

NOTABLE REBAJA

Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann**; construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Helling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163

83

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Jueves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

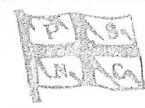
SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 8, SUD AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 14, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO Y ESCALAS

El 13, GALICIA—Agencia, Solis 55.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. U. Hayes, saldrá el martes 13 de Febrero de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Grasby, saldrá el miércoles 14 de Febrero de 1883—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 28 de Febrero de 1883—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

[illegible]

capitan J. Barr, saldrá el jueves 1.º de Marzo de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan J. Friend, saldrá el miércoles 2 de Marzo de 1883—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra es mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Mensagerias Fluviales a Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y CARMELO

Lunes	Vapor	**Rio de la Plata.**
Miércoles	«	**Cosmos.**
Jueves	«	**Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Sábado	«	**Silex.**
Sábado	«	**Júpiter**, para Buenos Aires solamente.

Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES HASTA MONTEVIDEO

Domingo	Vapor	**Cosmos**
Miércoles	«	**Silex.**
Viernes	«	**Rio de la Plata.**

Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51. 7

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOMTRE

Saldrá de aquí el 9 de Febrero á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

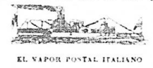
GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
El agente, **A. de la Noé.**
O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 54. 5

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante: V. E. Lavarrello

Saldrá el 8 de Febrero de 1883 para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

BELGRANO

de 3,500 toneladas, capitan Segond, saldrá el **22 de Febrero de 1883, para Santa Cruz de Tenerife y Havre.**

LINEA DEL PARANÁ

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

capitan Lenormand, saldrá **el 28 de Febrero, para Havre y Dunkerque.**

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*
La Compañia desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm 96, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand

saldrá el 19 de Febrero para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 5 AL 10 DE FEBRERO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. José Luis Vila.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 201.

Dia—7

Cabilla y Rodriguez con Antonio Rego; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi, incidente de la comision liquidadora; Le-Hir Barnet y Ca. con Juan Harley; José Cabilla con Polidoro Fernandez; Alejandro Costido con Jaume y Mollins; Irisarri y Ca. con Juan Manuel Puentes; Manuel Miranda con Juan Langone; Angel Hernando con Camilo Vila; Luis Passeman con Juan Cagnoli; Alberto Narizano con Andres Wells; Acreedores de Navarro y Bonomi; José Landes con Enrique Terradas (2); Agustin Narizano con Adolfo Navajas; concurso de Gustavo Peltzer; concurso de *El Heraldo*; Justino S. Laso con J. Marquez; Zacarias Cabero con Joaquin Rodriguez de Silva.

Juan R. Albistur, actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Bautista Haget, para que dentro del término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á entrar á derecho en los autos que le sigue á D. Pedro Bastos.—Montevideo, Febrero 3 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano público. f4 8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Josefina Bastelli, para que dentro de 30 dias comparezca ante este Juzgado á entrar á derecho en los autos que le sigue D. Victoriano Cabral, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano Público. f1.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra del concurso Banco Mauá y C.ª, se encuentra en la Oficina de este Juzgado, á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Febrero 2 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f4.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Ganada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Angel Balacaso, para que dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgados á entrar á derecho en los autos que le sigue á D. Antonio Bosco.—Montevideo, Febrero 3 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano público. f4.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de D. Natalio Rusca, y se cita á los que se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle de Cámaras núm. 158.—Montevideo, Enero 30 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. f3.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado D. Atanasio Seoane para ejercer el oficio de Corredor Público, en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Enero 29 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e31.8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.ᵉʳ turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Pedro José Blin y Dessaily; citándose á la vez á los que se consideren á dicha herencia, como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 20 de 1883.—*Benito Montaldo*, escribano público. e21.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. José Grajales, citándose á la vez á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde la presente publicacion, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero veinte y cuatro de mil ochscientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. e30.10

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Hugo Stúnz, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero veintitres de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. e26.20

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Semper, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e30.1 mes

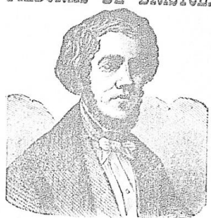
Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Anastacio; á fin que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 27 de 1883.—*Eduardo H. Picardo*, actuario. e30.30

De mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Josefa Medina de Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo conocimiento.—Montevideo, Junio 10 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. e6.1 mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Arruti, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 9 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. e10 30

ANUNCIOS

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

jn1.º 1 año

INYECCION de RAQUIN al COPAOIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida.

La INYECCION RAQUIN es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos.
Empleada sola basta para conseguir la curacion completa.
PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 29 de 1883.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones núm. 11 establecida en la Villa del Cerro, (Departamento de la Capital), cuyo acto tendrá lugar el 10 de Febrero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de los aspirantes á quienes se les exije los conocimientos prácticos de agricultura, se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.
e30.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 22 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado de varones núm. 4 de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 8 de Febrero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en este Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.
e23 12 *El Secretario General.*

GONORREAS

No mas inyecciones!

Dos dias!! ó tres bastan para curar radicalmente las *blenorragias, gonorreas, uretrites, leucorreas, pérdidas* ó

FLORES BLANCAS

que tanto debilitan el estómago; y catarro útero-vajinal, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS DEL DR. WANDICK de Amsterdam, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas.

SIN MERCURIO!!

Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos! ni eructos!* ni necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.

Gratis!! Se dará el prospecto para mas detalles y convencerse de las virtudes *maravillosas* de este remedio soberano!—317 Sarandí, por mayor y menor.

No mas dolores de cabeza!!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos* pueden preservarse llevando siempre á cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de* **anillo eléctrico!** *magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris.* Unico depósito, Bazar Parisien, Sarandí, 317, por mayor y menor. d23.2 meses.d.p.%

PERLAS DEL Dʳ CLERTAN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

LAS PERLAS DE TREMENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos momentos sería inutil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exíjase la firma del

LAS PERLAS DE ETER *son el remedio por excelencia para las personas nerviosas e propensas á ahogos, á calambres de estomago y á desmayos, por lo que deberán tener siempre á la mano esto precioso medicamento. Exíjase la firma :*

LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centígramos (dos granos) de sulfate de quinina *puro.* Por esto es cierta su eficacia en en los casos de *fiebres.* Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exijir la firma :

La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias.

Fabricacion y venta por mayor : la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

SOCIEDAD ANNÓIMA

PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

Por resolucion de la Comision Liquidadora, fecha 11 del corriente, cito á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la Asamblea General que tendrá lugar en mi escritorio, calle Sarandí núm. 124, el dia 16 de Febrero entrante á las 3 en punto de la tarde, con el fin de proceder cuanto antes á la definitiva liquidacion social modificando á ese efecto los Estatutos, y resolver otros puntos de que se dará cuenta.
Se recomienda la mas puntual asistencia, y se recuerda el art. 9.º de los Estatutos que establece que *las acciones deberán exhibirse en el acto.*
Montevideo, Enero 31 de 1883.
f1º.15 *Manuel Soto*, Secretario.

CORSÉS sin Costuras FRANCESES

Tejidos mecánicamente y Garantizados por su hechura con verdaderas ballenas.

CORSÉ SARAH-BERNHARDT

FABRICACION SUPERIOR
VENDIDOS POR LAS
Primeras Casas de Paris y de Europa.
LOS MAYORES PREMIOS
en las Exposiciones Universales de Paris 1867 y 1878
DIPLOMA DE HONOR
(Fuera de Concurso)
por los CORSÉS sin Costura de Bar-le-Duc (1880)
PARIS, 1, calle Palestro, PARIS
UV Exíjase la Marca de Fábrica UV

L. T. PIVER en PARIS

Unico Inventor DEL

JABON al JUGO de LECHUGA

El mejor de los Jabones de Tocador

Y EL UNICO PRECONIZADO POR LOS MEDICOS

Desconfiarse de las Imitaciones

Depósitos en los principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

HOTEL NACIONAL DEL

ANCLA DORADA

CALLE CANGALLO 98—BUENOS AIRES

El dueño de este establecimiento avisa á su numerosa clientela, que ha introducido importantes reformas completamente nuevas, este hotel es uno de los principales de la Capital, con 70 piezas lujosamente amuebladas, y grandes salones para familias, baños, etc.; servicio inmejorable, inmediato á los baños, bolsa de Comercio, muelle de pasajeros y estaciones del gran ferro-carril del Sud.
e9.1 mes

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue.

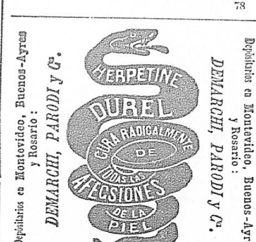
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p.% anual.
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, 30 de Diciembre de 1882.
49

CURACION ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER
En Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Consultorio Médico-Homeopático DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MADAMA PONS

Sarandí número 253 — De 2 á 3

Unico de su organizacion y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

MADAMA PONS

Se ha mudado á la calle d. Buenos Aires número 210 entre Ituzaingó y Treinta y Tres donde sigue atendiendo á su clientela, todos los dias de 12 á 2 de la tarde.
78

COCHERIA DE J. URTA H.ⁿᵒˢ

CALLE MISIONES 149 ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En este establecimiento se encontrará á todas horas, buenos y cómodos carruajes de lujo.
Se reciben carruajes y caballos á pension.
Será atendido cualquier pedido con prontitud y á precios módicos.
Se encarga de compra y venta de carruajes.
FÁBRICA DE CARRUAJES, Calle Rio Negro 129—Escritorio Plaza Independencia, 267.
Servicio fúnebre de gala, de 1.ª y 2.ª clase.
Se enlutan las casas, se proporcionan cajones, velas y candelabros, paños, invitaciones, etc. Se corren todas las diligencias necesarias para el entierro. Precios módicos.
Sucursales: Rio Negro 129 y Plaza Independencia núm. 267, escritorio. (Montevideo).
e4.3 meses



Depósitarios en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

DIGESTIONES ARTIFICIALES

Preparado con PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

15 años de éxito contra las

DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.

Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

Mueblería alemana

DE LA VIUDA DE EDUARDO SCHOLZ

CALLE 25 DE MAYO, 133 Y 139

En esta antigua y acreditada casa se encuentran siempre grandes surtidos de muebles extrangeros como del pais, á precios sumamente baratos; se encarga de todo trabajo de tapicería y ebanistería.
Precios reducidos.
83.4 8

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

JARABE DEPURATIVO DEL Dʳ GIBERT

DEPÓSITOS — DROGUERIAS — FARMACIAS

PARIS, Fia BOUTIGNY, 31, calle de Cléry & calle Poissonnière, 3

Desconfíese de las Falsificaciones.

AVISO Á LAS SEÑORAS

Los médicos ordenan el **APIOL** para curar las *Supresiones*, regularizar las *Épocas* y precaver así toda causa periódica de **Dolores, Cólicos nerviosos, Males de los riñones**, etc. Pero hay *Apiol* y **APIOL**. El único, cuya eficacia está oficialmente establecida por las curaciones que se han hecho en los hospitales de Paris es el de los Doctores **JORET y HOMOLLE** inventores de este precioso medicamento. No se le prepara más que en la Farmacia **BRIANT**, nº 150, calle de Rivoli, en Paris.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y Cª
Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COLEGIO

Franco-Oriental

PARA SEÑORITAS

Dirigido por las Sras. Hortencia Scaletti y Rita Audoire, laureada por la Academia de Poitiers.

CALLE DEL CERRO N.º 44

MONTEVIDEO

e16.1 mes.dp%

SÁNDALO GRIMAULT

Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias

PURGATIVO JULIEN.

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El **Purgante Julien**, *exclusivamente végétal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable.* Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel.* Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegía.* Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulciones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche.*
El **Purgante Julien**, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Tram-vía del Reducto

Se previene al público que la linea especial de esta Empresa desde el 1.º del entrante Febrero, empezará á funcionar de la Plaza Independencia ó sea esquina Colonia y Ciudadela, solo llegará hasta la esquina Maciel y Cerrito, teniendo derecho los pasajeros que conduzca en las horas de baño á pasar con el mismo boleto á los wagones de la línea principal que son los que llegan á Gounouilhou.
Los wagones de la linea especial se distinguen no solo por la banderola verde sino tambien por ser conducidos por 2 caballos.
Montevideo, Enero 30 de 1883.
e31.10

TRABAJADORES

PARA

EL FERRO-CARRIL DE RIO GRANDE DO SUL A BAGÉ

BRASIL

Se precisan para la sexta seccion, entre Candiota y Bagé.—Para tratar con Angelino Soreral, Bagé; ó informes, con Manoel José de Oliveira, Pelotas.
e27.1m.d.p%

HIERRO BRAVAIS

(GOTAS CONCENTRADAS)

Clorosis Anemia Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
SE VENDE POR FRASCO Y MEDIOS FRASCOS
Venta por mayor, SEÑORES BOUTRON Y Cª, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

SOCIEDAD

del tram-vía del Este

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que desde el 1.º de Febrero del corriente año, se pagará un dividendo de $ 2'25 por accion por el trimestre vencido, en la Estacion Central, de 2 % á 5 % p. m.—Enero 26 de 1883.—*El Gerente.* e27.10

GRAN RIFA

EN EL BAZARCITO

El 15 de Febrero próximo, se rifa una gran caja de música de 6 cilindros y 48 piezas; es la mejor caja de música introducida al pais.
El billete vale 1 peso.
e31.12 *El Bazarcito.*

ACEITE DE HOGG

HOGG, Farmaceútico, calle de Castiglione 2, en PARIS

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao* **natural y puro**, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG**, que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

—El señor capitan Groslow—dijo en mal francés—me envia á avisar al señor de Artagnan y al señor Du-Vallon que les está esperando.
—Adónde?—preguntó Artagnan.
—En el cuarto del Nabucodonosor inglés—respondió el puritano.
—Bien está,—respondió Athos en excelente inglés y sonrojándose al oir aquel insulto hecho á la majestad real;—bien está, decid al capitan que allá vamos.
Así que se marchó el puritano, recibieron órden los lacayos de ensillar ocho caballos y de irse á apostar, sin separarse unos de otros, ni apearse, en la esquina de una calle situada á veinte pasos de la casa en que se hallaba alojado el rey.

CAPÍTULO IV

EL SACANETE

Eran las nueve de la noche: habíanse relevado los guardias á las ocho, y el capitan Groslow hacía una hora que estaba de servicio.
Armados Artagnan y Porthos con sus espadas y llevando Athos y Aramis puñales ocultos en el pecho, se dirigieron á la casa que servia aquella noche de prision á Cárlos Estuardo. Los dos últimos seguian á sus vencedores, humildes y desarmados en la apariencia, como conviene á prisioneros.
—A fé que ya casi no os esperaba—dijo Groslow al verlos.
Acercóse Artagnan, y le contestó en voz baja:
—En efecto, el señor Du-Vallon y yo vacilábamos en venir.
—Por qué?—preguntó Groslow.
Artagnan señaló á Athos y Aramis.
—Ah!—dijo Groslow.—¿Por sus opiniones? Eso no importa. Al contrario—añadió riéndose—si quieren ver á Stuardo, le verán.
—Vamos á pasar la noche en el aposento del rey?
—No, sino en el inmediato, pero como mandaré dejar la puerta abierta, será lo mismo que si estuviéramos en él. ¿Habeis traido dinero? Mirad que voy á haceros una guerra sin cuartel.
—Ois?—dijo Artagnan dándose golpes en el bolsillo.
—*Vey Good!*—dijo Groslow. Y abrió la puerta del aposento.—Os enseñaré el camino, señores,—añadió y entró delante.
Artagnan miró á sus amigos. Porthos se mostraba tan indiferente como si se tratara de una partida cualquiera; Athos estaba pálido, pero resuelto; Aramis se enjugaba con el pañuelo el sudor que bañaba su frente.
Los ocho guardias se hallaban situados de este modo: cuatro en el aposento del rey, dos en la puerta de comunicacion, y otros dos en la que acababan de atravesar nuestros amigos. Al ver las espadas desnudas Athos sonrió: el degüello se convertia en combate.
Desde aquel momento recobró al parecer todo su buen humor.
Cárlos I, á quien se podia ver por el hueco de la puerta, estaba sobre la cama, vestido y cubierto con una manta. Parry, sentado á la cabecera, leia á media voz una Biblia católica: el rey le escuchaba con los ojos cerrados.
Una vela de grosero sebo puesta en una mesa súcia iluminaba el resignado semblante del rey y el mucho ménos tranquilo de su leal servidor.
De vez en cuando se interrumpia Parry creyendo que el rey se habia dormido, pero entonces abria Cárlos los ojos y le decia sonriendo:
—Continúa, buen Parry, te escucho.
Adelantóse Groslow hasta el dintel de la puerta del cuarto del monarca, púsose con afectacion el sombrero que se habia quitado para recibir á sus huéspedes, miró por un instante con desprecio aquel sencillo y tierno cuadro de un anciano leyendo la Biblia á su rey prisionero, se cercioró de que cada soldado se hallaba en su puesto, y volviéndose á Artagnan le miró con aire de triunfo, como mendigando un aplauso para su táctica.
—Perfectamente!—dijo el gascon.—Cáspita! No heriais mal general.
—Os parece,—preguntó Groslow,—que se escapará el Stuardo miéntras yo esté de guardia?
—No por cierto,—respondió Artagnan,—como no le lluevan amigos del cielo.
El rostro de Groslow expresó una orgullosa satisfaccion.
Como Cárlos Stuardo habia tenido los ojos constantemente cerrados durante esta escena, no pudo saberse si observó ó no la insolencia del capitan puritano. Pero en cuanto oyó el marcado sonido de la voz de Artagnan, abrió involuntariamente los párpados.
Parry se extremeció é interrumpió su lectura.
—Por qué te paras, buen Parry?—dijo el rey.—Continúa, á no ser que estés fatigado.
—No, señor,—dijo el ayuda de cámara.
Y prosiguió su lectura.
—Estaba preparada en el primer aposento una mesa cubierta con un tapiz y sobre ella se veian dos luces, cartas, cubiletes y dados.
—Señores,—dijo Groslow,—hacedme el favor de sentaros: yo me colocaré frente al Stuardo, cuya vista tanto me deleita, y vos, señor de Artagnan, frente á mí.
Athos se sonrojó de cólera: Artagnan le miró frunciendo el ceño.
—Eso es,—dijo el gascon;—el señor conde de la Fère á la derecha del señor Groslow; el caballero de Herblay á su izquierda, y vos, Du-Vallon, junto á mí. Vos pondreis por mí y estos señores por el señor Groslow.
Artagnan tenia á Porthos á su izquierda y le podia dar señas con la rodilla: estaba frente á Athos y Aramis y podia entenderse con ellos mirándoles con disimulo.
Al oir nombrar al conde de la Fère y al caballero de Herblay, abrió Cárlos los ojos y alzando involuntariamente la cabeza abarcó con una mirada á todos los actores de la escena.
En aquel momento volvió Parry algunas hojas de la Biblia y leyó en alta voz este versículo de Jeremías:
« Dios dijo: escuchad con grande atencion las palabras de los profetas mis siervos, que os he enviado y guiado hácia vos. »
Miráronse los cuatro amigos. Lo que acababa de decir Parry les indicaba que el rey atribuia su presencia á su verdadera causa.
Los ojos de Artagnan chispearon de alegría.
—Me preguntásteis ántes si estaba en fondos,—dijo poniendo sobre la mesa unos veinte doblones.
—Sí,—contestó Groslow
—Pues ahora os digo yo á mi vez que guardeis bien vuestro tesoro. querido Groslow, porque os prometo que no saldremos de aquí sin él.
—No será sin defenderle yo,—dijo Groslow.
—Tanto mejor,—repuso Artagnan.—Un combate, mi querido capitan, un combate. Eso es lo que queremos; por si co lo sabeis os lo digo.
—Vaya si lo sé!—esclamó Groslow soltando una ruidosa carcajada.—Pues qué otra cosa buscan los franceses sino heridas y coscorrones?
Cárlos lo habia oido y comprendido todo. Subió á su rostro un ligero color, y los soldados que le guardaban le vieron tender poco á poco sus fatigados miembros, y apartar, so pretexto del excesivo calor que despedia la estufa, la manta escocesa, bajo la cual ya hemos dicho que se habia acostado vestido.
Athos y Aramis temblaron de júbilo al observar estar circunstancia.
Empezó la partida. Aquella noche se habia vuelto la suerte en favor de Groslow, el cual ganaba siempre. En un momento pasaron cien doblones de un lado á otro de la mesa. Groslow estaba loco de alegría.
Mal humorado Porthos por haber perdido los cincuentas doblones ganados el dia anterior, con mas otros treinta de su propiedad, interrogaba á Artagnan con la rodilla como preguntándole si era ya tiempo de pasar á otra clase de juego: Athos y Aramis por su parte le miraban de vez en cuando con escrutadores ojos; pero Artagnan permanecia impasible.
Dieron las diez y se oyó pasar una ronda.
—Cuántas rondas como esa haceis?—preguntó Artagnan sacando mas dinero del bolsillo.
—Cinco,—dijo Groslow,—una cada dos horas.
—Bien,—repuso Artagnan;—es muy prudente.
Y lanzó á su vez una ojeada á Athos y Aramis.
Oyéronse los pasos de la patrulla que se alejaba.
Por primera vez respondió Artagnan á los rodillazos de Porthos con otro rodillazo.
Atraidos entre tanto por la aficion al juego y el aspecto del oro, tan poderoso en todos los hombres, los soldados, cuya consigna era permanecer en el aposento del rey, se habian acercado poco á la puerta, y empinándose sobre las puntas de los piés, contemplaban la partida por encima de los hombros de Artagnan y Porthos: los de la puerta de comunicacion, acercándose tambien, secundaron de este modo los deseos de los cuatro amigos, que preferian haberlos á la mano, á correr buscándoles por todos los rincones del aposento. Aunque los de la puerta exterior seguian con la espada desnuda, tenian la punta vuelta hácia el suelo y miraban igualmente á los jugadores.
A medida que se aproximaba el momento decisivo, iba Athos recobrando su serenidad, y sus blancas y aristocráticas manos jugaban con los luises, que torcia y enderezaba con tanta facilidad como si el oro hubiese sido estaño; Aramis, ménos dueño de sí mismo, se metia continuamente la mano en el pecho, y Porthos daba á Artagnan rodillazo sobre rodillazo.
Volvióse el gascon maquinalmente hácia atrás, y vió por entre dos soldados á Parry de pié y á Cárlos apoyado sobre un codo con las manos unidas y en actitud de dirigir á Dios una ferviente plegaria. Conoció que era llegado el momento que todos estaban preparados y que sólo esperaban el *¡gracias á Dios!* que debió servir de señal.
Lanzó una ojeada preparatoria á Athos y Aramis; y estos apartaron ligeramente sus sillas para poder moverse con libertad.
Dió con la rodilla á Porthos y éste se levantó como para desentumecerse las piernas; mas al hacerlo probó si salia su espada facilmente de la vaina.
—Voto á tantos!—dijo Artagnan.—He perdido veinte doblones mas. Teneis mucha fortuna, capitan Groslow, esto no puede durar así.
Y sacó del bolsillo otros veinte doblones.
—Vaya la última puesta, capitan. ¿Admitis este dinero de una vez?
—Van jugados,—respondió Groslow.
Y como de costumbre volvió dos cartas; un rey para Artagnan y un as para sí.
—El rey!—dijo Artagnan.—Es buen agüero. Cuenta con el rey, maeso Groslow.
Y á pesar del dominio que sobre sí mismo ejercia, fué tan extraña la vibracion de su voz que hizo estremecerse á su contrario.
Empezó Groslow á echar cartas. Si volvia primero un as ganaba; si volvia un rey, perdia.
Volvió un rey.
—Gracias á Dios!—dijo Artagnan.
A estas palabras se levantaron Athos y Aramis. Porthos retrocedió un paso. Iban á brillar los puñales y las espadas.
Pero de repente se abrió la puerta y Harrison apareció en el umbral acompañado de un hombre embozado en una capa.
Detrás de este hombre se veian relucir los mosquetes de cinco ó seis soldados.
Groslow se levantó rápidamente, avergonzado de verse sorprendido en medio del vino, los naipes y los dados. Pero Harrison no reparó en él, y entrando en el aposento, seguido de su compañero, dijo:
—Cárlos Stuardo, acabo de recibir órden de conduciros á Lóndres, sin hacer alto ni de dia ni de noche. Preparaos, pues, á marchar en el instante.
—Y quién da esa órden?—preguntó el rey.
—El general Oliverio Cromwell.
—Sí,—dijo Harrison,—y aquí está el señor Mordaunt que la ha traido y tiene el encargo de ejecutarla.
—Mordaunt—murmuraron los cuatro amigos mirándose.
Artagnan recogió de encima de la mesa todo el dinero que habian perdido él y Porthos y lo guardó en sus anchos bolsillos. Athos y Aramis se colocaron detrás del gascon. A este movimiento se volvió Mordaunt, los conoció y lanzó una exclamacion de feroz alegría.
—Creo que estamos perdidos—dijo Artagnan en voz baja á sus amigos.
—Aún no,—respondió Porthos.
—Coronel, coronel!—gritó Mordaunt.—Mandad que cerquen esta casa, os hacen traicion. Esos cuatro franceses se han escapado de Newcastle, y vienen sin duda á auxiliar al rey para que se fugue. ¡Qué los prendan!
—Oh!—dijo Artagnan sacando la espada.—Es mas fácil dar esa órden que cumplirla, jóven.—Y describiendo en torno suyo un terrible molinete, gritó: « En retirada, amigos! En retirada. »
Al mismo tiempo se lanzó hácia la puerta, derribó á los dos soldados que la guardaban, sin darles tiempo para armar los mosquetes; siguiéronle Athos y Aramis; Porthos formó la retaguardia, y ántes de que los soldados, los oficiales y el coronel, volvieran de su sorpresa, estaban los cuatro en la calle.
—Fuego!—gritó Mordaunt.—Fuego á ellos!
Efectivamente, sonaron tres ó cuatro mosquetazos, pero no sirvieron más que para enseñar á los fugitivos sanos y salvos la esquina de la calle.
Los caballos se encontraban en el sitio designado: entregaron los criados las riendas á sus amos y éstos montaron con la ligereza propia de ginetes consumados.
—Adelante!—dijo Artagnan.—Firme á la espuela!
Todos salieron á escape detrás de Artagnan por el camino que ya habian andado aquel dia, es decir, en direccion de Escocia. El pueblo no tenia puertas ni murallas, de modo que pudieron salir sin dificultad.
El gascon se detuvo á cincuenta pasos de la última casa.
—Alto!—dijo.
—Cómo alto! Quereis decir « á escape, »—exclamó Porthos.
—No tal. Esta vez nos van á perseguir. Dejémosles que salgan y corran tras nosotros por el camino de Escocia: luego que les veamos pasar tomarémos en direccion contraria.
Deslizábase un riachuelo á algunos pasos de distancia y sobre él habia un puente. Artagnan se ocultó con su caballo bajo el puente, y lo mismo hicieron sus amigos.
No hacía diez minutos que estaban allí cuando oyeron el galope de alguna fuerza de caballería. Cinco minutos despues pasó aquella tropa sobre sus cabezas, sin sospechar que solo la bóveda del puente la separaba de los cuatro franceses que perseguia.

CAPÍTULO V

LÓNDRES

En cuanto se perdió á lo léjos el ruido de los caballos, salió Artagnan á la orilla del riachuelo y echó á correr en direccion á Lóndres. Siguiéronle en silencio los tres amigos hasta que trazando un ancho semicírculo dejaron la poblacion muy á sus espaldas.
—Ahora sí que creo,—dijo Artagnan cuando le pareció que estaba bastante léjos del punto de partida para pasar del galope al trote;—ahora sí que creo que todo se ha perdido, y que lo mejor que podemos hacer es regresar á Francia. Qué decís de la proposicion, Athos? No os parece juicioso?